

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES - SERVICIOS

A continuación, se establecen las cláusulas administrativas particulares aplicables en el presente expediente de contratación que se tramita bajo procedimiento ABIERTO GENERAL-SARA

1ª.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Código/s CPV: 71314300-5 Servicios de consultoría en rendimiento energético

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones para la contratación de los servicios de asistencia técnica para todos los inmuebles de CRTVE detallados en Anexos del Pliego Técnico. Comprende la redacción de los informes de:

- Auditoría energética, en el que se incluirá el correspondiente certificado energético del inmueble auditado.
- Certificación energética del inmueble.

Se incluyen, entre otros, trabajos de recopilación de información, toma de datos "in situ", análisis y evaluación de eficiencia energética mediante auditoría energética (con análisis de facturación energética, tecnologías de la construcción, sistemas instalaciones edificatorias, estudio y análisis de otros equipos consumidores) y emisión del certificado de eficiencia energética, así como trámites y gestiones requeridos por organismos con competencias en auditoría energética y en certificación de eficiencia energética de cada comunidad autónoma o ciudad autónoma integrantes de cada uno de los lotes del contrato.

La Subdirección de Inmuebles y Edificación, perteneciente a la Dirección de Infraestructuras, Servicios y Eficiencia Energética de CRTVE será la Unidad responsable del contrato y a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

2ª.- PRECIO DEL CONTRATO

El precio a tanto alzado aplicable por la prestación del servicio será el que resulte de la adjudicación por el órgano de contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica presentada por el adjudicatario según el Anexo I.

3ª.- VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, PRECIOS MÁXIMOS Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El valor estimado de la contratación se establece individualmente para cada uno de los lotes en los que se plantea la contratación acorde al contenido que se indica en la siguiente tabla, cuyos importes se expresan sin IVA:

Nº LOTE	DESCRIPCIÓN LOTE	VALOR ESTIMADO
A.T. para redacción de auditorías energéticas y certificados energéticos de SEDES CRTVE en:		
1	CCAA Andalucía y Extremadura, Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla	40.800,00 €
2	CCAA Aragón, Navarra, La Rioja y el País Vasco.	28.400,00 €
3	Comunidad de Madrid, sede Prado del Rey	77.100,00 €
4	Comunidad de Madrid, sede Torrespaña, Dehesa de la Villa (IRTVE), inmuebles sin uso.	44.800,00 €
5	CCAA Valencia, Castilla-La Mancha, Illes Balears y Murcia.	31.000,00 €
6	CCAA Cantabria, Castilla-León y Asturias.	28.400,00 €
7	Comunidad Autónoma de Cataluña.	50.300,00 €
8	Comunidad Autónoma de Galicia.	25.700,00 €
9	Comunidad Autónoma de Canarias.	10.300,00 €
TOTAL		336.800,00 €

Los precios indicados en la tabla anterior son una estimación y sólo deben considerarse a efectos de determinar el valor estimado de la contratación, sin que represente un compromiso de compra por parte de RTVE.

El presupuesto base de licitación se detalla en la siguiente tabla:

Nº LOTE	DESCRIPCIÓN LOTE	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
A.T. para redacción de auditorías energéticas y certificados energéticos de SEDES CRTVE en:				
1	CCAA Andalucía y Extremadura, Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla	40.800,00 €	8.568,00 €	49.368,00 €
2	CCAA Aragón, Navarra, La Rioja y el País Vasco.	28.400,00 €	5.964,00 €	34.364,00 €
3	Comunidad de Madrid, sede Prado del Rey	77.100,00 €	16.191,00 €	93.291,00 €
4	Comunidad de Madrid, sede Torrespaña, Dehesa de la Villa (IRTVE), inmuebles sin uso.	44.800,00 €	9.408,00 €	54.208,00 €
5	CCAA Valencia, Castilla-La Mancha, Illes Balears y Murcia.	31.000,00 €	6.510,00 €	37.510,00 €
6	CCAA Cantabria, Castilla-León y Asturias.	28.400,00 €	5.964,00 €	34.364,00 €
7	Comunidad Autónoma de Cataluña.	50.300,00 €	10.563,00 €	60.863,00 €
8	Comunidad Autónoma de Galicia.	25.700,00 €	5.397,00 €	31.097,00 €
9	Comunidad Autónoma de Canarias.	10.300,00 €	2.163,00 €	12.463,00 €
TOTAL		336.800,00 €	70.728,00 €	407.528,00 €

El desglose del presupuesto base de licitación se efectúa de forma común dado que es el planteamiento con el que se ha desarrollado cada uno de los diferentes lotes definidos, siendo cinco las actuaciones básicas especificadas, de aplicación a cada uno de los ítems que componen los distintos lotes, así tendremos:

ID	%	ACTUACIONES BÁSICAS
A.B-01	15,00%	Recopilación de información y toma de datos
A.B-02	10,00%	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía
A.B-03	20,00%	Redacción del Informe Final
A.B-04	5,00%	Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final
A.B-05	50,00%	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final

Todos los cuadros de estimación de costes salariales detallados a continuación para cada lote, se han elaborado según el **XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad (código número 99002755011981)**. Este convenio colectivo, de referencia para estos valores, no contempla desagregación por género.

Desarrollando este esquema para cada lote tendremos el Presupuesto Base de Licitación:

LOTE-01: CCAA Andalucía y Extremadura, Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla

ID	%	ACTUACIONES BÁSICAS	DESGLOSE lote 1
A.B-01	15,00%	Recopilación de información y toma de datos	6.120,00 €
A.B-02	10,00%	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	4.080,00 €
A.B-03	20,00%	Redacción del Informe Final	8.160,00 €
A.B-04	5,00%	Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	2.040,00 €
A.B-05	50,00%	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final	20.400,00 €
PRESUPUESTO SIN IVA			40.800,00 €
CUOTA IVA 21 %			8.568,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			49.368,00 €

Desglose individualizado de actuaciones básicas para cada sede CRTVE integrada en LOTE-01.

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES/INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE UNITARIO SEDE
LOTE-01	(plazo de 4 meses)			100,00%				40.800,00 €
	ANDALUCÍA							
L01-01	Carretera Sabinal nº s/n Las Marinas 04740	A + C	C.E. OM ROQUETAS	8,60%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	525,00 350,00 700,00 175,00 1.750,00	3.500,00
L01-02	Campanilla	A + C	C.E. OM CAMPANILLAS	7,10%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	435,00 290,00 580,00 145,00 1.450,00	2.900,00
L01-03	Avda. Aurora, 40, Bajo y 1º	A + C	U.I. RTVE Málaga	5,10%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	315,00 210,00 420,00 105,00 1.050,00	2.100,00
L01-04	La Corchuela, Ctra SE-9024	A + C	C.E. OM LA CORCHUELA	6,10%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	375,00 250,00 500,00 125,00 1.250,00	2.500,00
L01-05	Los Palacios. Crta. N-IV, Sevilla-Cádiz, Km. 563	A + C	C.E. OM LOS PALACIOS / DOS HERMANAS	13,20%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	810,00 540,00 1.080,00 270,00 2.700,00	5.400,00
L01-06	Isla de la Cartuja	A + C	C.T. RTVE Andalucía (Sevilla)	17,00%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	1.035,00 690,00 1.380,00 345,00 3.450,00	6.900,00
L01-07	Avenida Andalucía 67 Bajo 11007	C	U.I. RTVE Cádiz	2,00%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00%	120,00 80,00 160,00	800,00

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES/INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE UNITARIO SEDE
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	40,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	400,00	
L01-08	Calle SOS Rey Católico 8 (fachada a C/ Quevedo), Pt.baja 18006	C	S.U. Granada (Sos Rey Católico)	1,20%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	75,00	500,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	50,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	100,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	25,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	250,00	
L01-09	Plaza Carretas 5 Bajo 18009	C	U.I. RTVE Granada	1,70%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	105,00	700,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	70,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	140,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	35,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	350,00	
L01-10	Calle La Fuente 4 Planta Baja 21004	C	U.I. RTVE Huelva	1,70%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	105,00	700,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	70,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	140,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	35,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	350,00	
L01-11	Avenida Granada 57 N2-59 Es:1 Pl:00 Pt:A4 y Es:1 Pl:01 Pt:A5 23003 Garaje: 57 Es:1 Pl:-2 Pt:42 y 43	C	U.I. RTVE Jaén	2,70%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	165,00	1.100,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	110,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	220,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	55,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	550,00	
CEUTA/MELILLA								
L01-12	Real, 90, 1ª	A + C	U.I. RTVE Ceuta	4,70%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	285,00	1.900,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	190,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	380,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	95,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	950,00	
L01-13	Av. Donantes de Sangre-Altos de la Vía	A + C	U.I. RTVE Melilla	3,90%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	240,00	1.600,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	160,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	320,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	80,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	800,00	
EXTREMADURA								
L01-14	Aldea Cano/ Las Agujuelas	A + C	C.E. OM ALDEA CANO / LAS ARGUJUELA	11,80%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	720,00	4.800,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	480,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	960,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	240,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	2.400,00	
L01-15	Antonio Nebrija, s/n	A + C	C.T. RTVE Mérida	8,80%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	540,00	3.600,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	360,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	720,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	180,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.800,00	
L01-16	Avenida Ruta de la Plata 10 Plta. Baja, Local 2 y Plta. Semisótano II - Local 2ªA 10001	C	C.T. RNE Extremadura	1,70%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	105,00	700,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	70,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	140,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	35,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	350,00	
L01-17		C	S.U. Mérida (Moreno de Vargas)	1,20%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	75,00	500,00

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES/INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE UNITARIO SEDE
	Calle Moreno de Vargas 28 1º C y 1º D 06800				Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	50,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	100,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	25,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	250,00	
L01-18	Plaza España 5 2ª Planta 06002	C	U.I. RTVE Badajoz	1,50%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	90,00	
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	60,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	120,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	30,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	300,00	600,00

Servicio	Categoría Estimada Convenio	Estimación Salario Convenio (1)	Estimación Complementos (2)	Estimación Seguridad Social	Estimación Costes Indirectos (3)	Nº de horas	Importe por hora	Estimación Margen Beneficio (4)		Estimación Costes Salariales (redondeado)
TÉCNICO COMPETENTE AUDITOR	I.1-Técnico (Auditor Energético) INGENIERO / ARQUITECTO / F.P. + Curso Auditor	14,6	2,12	5,85	3,16	583	25,74	12,00%	3,1	16.808,00
TÉCNICO AUXILIAR AUDITOR	I.2-Técnico (Auditor Energético) ARQ.Tco / ING.Tco / F.P. + Curso Auditor	11,1	1,95	4,56	2,47	630	20,07	12,00%	2,4	14.163,00
TÉCNICO COMPETENTE CERTIFICADOR ENERGÉTICO	I.1-Técnico Competente (Certificador Energético) INGENIERO / ARQUITECTO / F.P. - CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	14,6	2,12	5,85	3,16	43	25,74	12,00%	3,1	1.240,00
TÉCNICO AUXILIAR CERTIFICADOR ENERGÉTICO	I.2-Técnico Ayudante (Certificador Energético) ARQ.Tco / ING.Tco / F.P. - CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	11,1	1,95	4,56	2,47	75	20,07	12,00%	2,4	1.686,00
EQUIPO SOPORTE	III.5-Técnico DELINEANTE	8,7	1,39	3,53	1,91	3	15,53	12,00%	1,9	53
EQUIPO SOPORTE	III.5-Adminis. OFICIAL 1.ª ADMINISTRATIVO	8,7	1,39	3,53	1,91	3	15,53	12,00%	1,9	53
DIRECTOR DEL PROYECTO	I.1-Técnico ARQUITECTO	14,6	2,85	6,11	3,3	5	26,86	12,00%	3,2	151

34.154,00

Datos cálculo Estimación Costes

Horas/ Proyecto	1342
Costes Indirectos	14,00%
Cotización Seg. Social	35,00%

(1) Salario/hora según convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos (código número 99002755011981)

(2) Coste/h complementos según funciones, experiencia, formación, antigüedad, etc. aplicables a cualquier trabajador no incluye costes asociados a circunstancias personales (nocturnidad, horas extraordinarias, jornada irregular, teletrabajo, etc.)

(3) Coste/h a imputar por Costes de Estructura, Dirección de proyecto y otros

(4) El beneficio puede oscilar entre un 6% y un 13%

TODOS LOS DATOS DE LA TABLA SON ESTIMACIONES ORIENTATIVAS, PARA JUSTIFICACION DEL PRECIO DE LICITACIÓN SEGÚN LO REQUERIDO EN ART 100.2 LCSP, Y NO TIENEN POR QUÉ CORRESPONDER CON LOS RECURSOS ACTUALES DEL SERVICIO

LOTE-02: CCAA Aragón, Navarra, La Rioja y el País Vasco.

ID	%	ACTUACIONES BÁSICAS	DESGLOSE lote 2
A.B-01	15,00%	Recopilación de información y toma de datos	4.260,00 €
A.B-02	10,00%	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	2.840,00 €
A.B-03	20,00%	Redacción del Informe Final	5.680,00 €
A.B-04	5,00%	Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	1.420,00 €
A.B-05	50,00%	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final	14.200,00 €
PRESUPUESTO SIN IVA			28.400,00 €
CUOTA IVA 21 %			5.964,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			34.364,00 €

Desglose individualizado de actuaciones básicas para cada sede CRTVE integrada en LOTE-02.

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES/INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE UNITARIO SEDE
LOTE-02	(plazo de 2 meses)			100,00%				
ARAGÓN								28.400,00 €
L02-01	Camino Real del Campillo. La Muela (Bº Jorgit)	A + C	C.E. FM y OM LA MUELA (TERUEL)	7,70%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	330,00 220,00 440,00 110,00 1.100,00	2.200,00
L02-02	Torrero	A + C	C.E. FM y OM TORRERO	11,30%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	480,00 320,00 640,00 160,00 1.600,00	3.200,00
L02-03	Sub-Edificio Dinamiza 3-B. Av. Pablo Ruiz de Picasso	A + C	C.T. RTVE Aragón (Zaragoza)	13,00%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	555,00 370,00 740,00 185,00 1.850,00	3.700,00
L02-04	Calle Albareda 1 Planta 3ª y 4ª 50004	C	S.U. Zaragoza	3,50%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	150,00 100,00 200,00 50,00 500,00	1.000,00
L02-05	Calle José Gil Cavez 1 22005	C	U.I. RTVE Huesca	2,50%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	105,00 70,00 140,00 35,00 350,00	700,00
L02-06	Calle Nueva 1 Planta 3ª. Plaza Carlos Castell, 15 44001	C	U.I. RTVE Teruel	2,10%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	90,00 60,00 120,00 30,00 300,00	600,00
NAVARRA								
L02-07	C/. Aoiz, 17	A + C	C.T. RTVE Pamplona	11,30%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	480,00 320,00 640,00 160,00 1.600,00	3.200,00
L02-08	Calle Abejeras 3 Plta. 1ª, Pta. Dcha. 31007	C	S.U. Pamplona (Abejeras)	1,80%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	75,00 50,00 100,00 25,00 250,00	500,00
LA RIOJA								
L02-09	La Grajera	A + C	C.E. OM LA GRAJERA	13,00%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	555,00 370,00 740,00 185,00 1.850,00	3.700,00
L02-10	Moncalvillo	A + C	C.E. MONCALVILLO	2,10%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	90,00 60,00 120,00 30,00 300,00	600,00
L02-11		C		2,50%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	105,00	700,00

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES/INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE UNITARIO SEDE
	Cº Canicalejo s/n Los Viveros. Varea. 26006		C.T. RTVE La Rioja		Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	70,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	140,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	35,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	350,00	
PAIS VASCO								
L02-12	Licenciado Poza 15, Planta 5ª, 6ª, 7ª y 8ª	A + C	C.T. RTVE País Vasco	9,20%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	390,00	2.600,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	260,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	520,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	10,00%	390,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.300,00	
L02-13	Zubieta	A + C	C.E. OM ZUBIETA	13,70%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	585,00	3.900,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	390,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	780,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	195,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.950,00	
L02-14	Plaza Simón Bolívar 13 1ª Planta 01003	C	C.T. RNE País Vasco	2,80%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	120,00	800,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	80,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	160,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	40,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	400,00	
L02-15	Pº de los Fueros 2 Loc. 3, Plta. B., Entreplanta y 1º 20005	C	U.I. RTVE San Sebastián	3,50%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	150,00	1.000,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	100,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	200,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	50,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	500,00	

Servicio	Categoría Estimada Convenio	Estimación Salario Convenio (1)	Estimación Complementos (2)	Estimación Seguridad Social	Estimación Costes Indirectos (3)	Nº de horas	Importe por hora	Estimación Margen Beneficio (4)		Estimación Costes Salariales (redondeado)
TÉCNICO COMPETENTE AUDITOR	I.1-Técnico (Auditor Energético) INGENIERO / ARQUITECTO / F.P. + Curso Auditor	14,6	2,12	5,85	3,16	316	25,74	12,00%	3,1	9.111,00
TÉCNICO AUXILIAR AUDITOR	I.2-Técnico (Auditor Energético) ARQ.Tco / ING.Tco / F.P. + Curso Auditor	11,1	1,95	4,56	2,47	343	20,07	12,00%	2,4	7.711,00
TÉCNICO COMPETENTE CERTIFICADOR ENERGÉTICO	I.1-Técnico Competente (Certificador Energético) INGENIERO / ARQUITECTO / F.P. - CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	14,6	2,12	5,85	3,16	50	25,74	12,00%	3,1	1.442,00
TÉCNICO AUXILIAR CERTIFICADOR ENERGÉTICO	I.2-Técnico Ayudante (Certificador Energético) ARQ.Tco / ING.Tco / F.P. - CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	11,1	1,95	4,56	2,47	89	20,07	12,00%	2,4	2.001,00
EQUIPO SOPORTE	III.5-Técnico DELINEANTE	8,7	1,39	3,53	1,91	3	15,53	12,00%	1,9	53
EQUIPO SOPORTE	III.5-Adminis. OFICIAL 1.ª ADMINISTRATIVO	8,7	1,39	3,53	1,91	3	15,53	12,00%	1,9	53
DIRECTOR DEL PROYECTO	I.1-Técnico ARQUITECTO	14,6	2,85	6,11	3,3	5	26,86	12,00%	3,2	151

20.522,00

Datos cálculo Estimación Costes

Horas/ Proyecto	809
Costes Indirectos	14,00%
Cotización Seg. Social	35,00%

(1) Salario/hora según convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos (código número 99002755011981)

(2) Coste/h complementos según funciones, experiencia, formación, antigüedad, etc. aplicables a cualquier trabajador no incluye costes asociados a circunstancias personales (nocturnidad, horas extraordinarias, jornada irregular, teletrabajo, etc.)

(3) Coste/h a imputar por Costes de Estructura, Dirección de proyecto y otros

(4) El beneficio puede oscilar entre un 6% y un 13%

TODOS LOS DATOS DE LA TABLA SON ESTIMACIONES ORIENTATIVAS, PARA JUSTIFICACION DEL PRECIO DE LICITACIÓN SEGÚN LO REQUERIDO EN ART 100.2 LCSP, Y NO TIENEN POR QUE CORRESPONDER CON LOS RECURSOS ACTUALES DEL SERVICIO

LOTE-03: Comunidad de Madrid, sede Prado del Rey

ID	%	ACTUACIONES BÁSICAS	DESGLOSE lote 3
A.B-01	15,00%	Recopilación de información y toma de datos	11.565,00€
A.B-02	10,00%	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	7.710,00 €
A.B-03	20,00%	Redacción del Informe Final	15.420,00 €
A.B-04	5,00%	Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	3.855,00 €
A.B-05	50,00%	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final	38.550,00 €
PRESUPUESTO SIN IVA			77.100,00 €
CUOTA IVA 21 %			16.191,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			93.291,00 €

Desglose individualizado de actuaciones básicas para cada sede CRTVE integrada en LOTE-03.

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES/INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE UNITARIO SEDE
LOTE-03	(plazo de 3 meses)			100,00%				77.100,00 €
	MADRID							
L03-01	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	A + C	TRANSFORMACIÓN FONDOS DIGITALES	3,80%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	435,00 290,00 580,00 145,00 1.450,00	2.900,00
L03-02	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	A + C	DIGITALIZACIÓN	4,40%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	510,00 340,00 680,00 170,00 1.700,00	3.400,00
L03-03	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	A + C	CASA DE LA RADIO	23,50%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	2.715,00 1.810,00 3.620,00 905,00 9.050,00	18.100,00
L03-04	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	A + C	EE. 4-5-6 Y CONTROL CENTRAL	6,60%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	765,00 510,00 1.020,00 255,00 2.550,00	5.100,00
L03-05	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	A + C	EDIFICIO TVE EE. 1-2-3 Y CORONA	22,00%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	2.550,00 1.700,00 3.400,00 850,00 8.500,00	17.000,00
L03-06	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	A + C	CONTROL ACCESOS	2,70%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	315,00 210,00 420,00 105,00 1.050,00	2.100,00
L03-07	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	A + C	SERVICIOS MEDICOS	3,40%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	390,00 260,00 520,00 130,00 1.300,00	2.600,00
L03-08	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	A + C	AA.SS.- COMEDORES	11,20%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	1.290,00 860,00 1.720,00 430,00 4.300,00	8.600,00
L03-09	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	A + C	EDIFICIO PRADO DEL REY (EPR)	22,40%	Recopilación de información y toma de datos Análisis y evaluación, determinación del balance de energía Redacción del Informe Final Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%	2.595,00 1.730,00 3.460,00 865,00 8.650,00	17.300,00

Servicio	Categoría Estimada Convenio	Estimación Salario Convenio (1)	Estimación Complementos (2)	Estimación Seguridad Social	Estimación Costes Indirectos (3)	Nº de horas	Importe por hora	Estimación Margen Beneficio (4)		Estimación Costes Salariales (redondeado)
TÉCNICO COMPETENTE AUDITOR	I.1-Técnico (Auditor Energético) INGENIERO / ARQUITECTO / F.P. + Curso Auditor	14,6	2,12	5,85	3,16	1.390,00	25,74	12,00%	3,1	40.074,00
TÉCNICO AUXILIAR AUDITOR	I.2-Técnico (Auditor Energético) ARQ.Tco / ING.Tco / F.P. + Curso Auditor	11,1	1,95	4,56	2,47	1.505,00	20,07	12,00%	2,4	33.833,00
EQUIPO SOPORTE	III.5-Técnico DELINEANTE	8,7	1,39	3,53	1,91	3	15,53	12,00%	1,9	53
EQUIPO SOPORTE	III.5-Adminis. OFICIAL 1.ª ADMINISTRATIVO	8,7	1,39	3,53	1,91	3	15,53	12,00%	1,9	53
DIRECTOR DEL PROYECTO	I.1-Técnico ARQUITECTO	14,6	2,85	6,11	3,3	3	26,86	12,00%	3,2	91

74.104,00

Datos cálculo Estimación Costes

Horas/ Proyecto	2904
Costes Indirectos	14,00%
Cotización Seg. Social	35,00%

(1) Salario/hora según convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos

(código número 99002755011981)

(2) Coste/h complementos según funciones, experiencia, formación, antigüedad, etc. aplicables a cualquier trabajador no incluye costes asociados a circunstancias personales (nocturnidad, horas extraordinarias, jornada irregular, teletrabajo, etc.)

(3) Coste/h a imputar por Costes de Estructura, Dirección de proyecto y otros

(4) El beneficio puede oscilar entre un 6% y un 13%

TODOS LOS DATOS DE LA TABLA SON ESTIMACIONES ORIENTATIVAS, PARA JUSTIFICACION DEL PRECIO DE LICITACIÓN SEGÚN LO REQUERIDO EN ART 100.2 LCSP, Y NO TIENEN POR QUE CORRESPONDER CON LOS RECURSOS ACTUALES DEL SERVICIO

LOTE-04: Comunidad de Madrid, sede Torrespaña, Dehesa de la Villa (IRTVE), inmuebles sin uso.

ID	%	ACTUACIONES BÁSICAS	DESGLOSE lote 4
A.B-01	15,00%	Recopilación de información y toma de datos	6.720,00 €
A.B-02	10,00%	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	4.480,00 €
A.B-03	20,00%	Redacción del Informe Final	8.960,00 €
A.B-04	5,00%	Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	2.240,00 €
A.B-05	50,00%	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final	22.400,00 €
PRESUPUESTO SIN IVA			44.800,00 €
CUOTA IVA 21 %			9.408,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			54.208,00 €

Desglose individualizado de actuaciones básicas para cada sede CRTVE integrada en LOTE-04.

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES/INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE UNITARIO SEDE
LOTE-04	(plazo de 2 meses)			100,00%				44.800,00 €
	MADRID							
L04-01	C/ O'Donnell, 77	A + C	TORRESPAÑA EDIFICIO A	35,50%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	2.385,00	15.900,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	1.590,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	3.180,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	795,00	
L04-02	C/ O'Donnell, 77	A + C	TORRESPAÑA EDIFICIO B	25,00%	Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	7.950,00	11.200,00
					Recopilación de información y toma de datos	15,00%	1.680,00	
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	1.120,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	2.240,00	
L04-03	C/ O'Donnell, 77	A + C	TORRESPAÑA EDIFICIO C	6,90%	Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	560,00	3.100,00
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	5.600,00	
					Recopilación de información y toma de datos	15,00%	465,00	
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	310,00	
L04-04	Ctra. Dehesa Villa, s/n	A + C	INSTITUTO RTVE EDIFICIO DOCENTE	12,30%	Redacción del Informe Final	20,00%	620,00	5.500,00
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	155,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.550,00	
					Recopilación de información y toma de datos	15,00%	825,00	
L04-05	Ctra. Dehesa Villa, s/n	A + C	INSTITUTO RTVE EDIFICIO COROS	8,00%	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	500,00	3.600,00
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	180,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.800,00	
					Recopilación de información y toma de datos	15,00%	540,00	
L04-06	Majadahonda/Las Rozas	A + C	C.E. OM MAJADAHONDA	10,10%	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	450,00	4.500,00
					Redacción del Informe Final	20,00%	900,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	225,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	2.250,00	
L04-07	Calle San Anastasio 2 Plta. Baja 1 28005	C	S.U. Madrid (San Anastasio)	1,10%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	75,00	500,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	50,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	100,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	25,00	
L04-08	Calle Enrique Larreta 12 Plta. Baja 1 28036	C	S.U. Madrid (Enrique Larreta)	1,10%	Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	250,00	500,00
					Recopilación de información y toma de datos	15,00%	75,00	
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	50,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	100,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	25,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	250,00	

Servicio	Categoría Estimada Convenio	Estimación Salario Convenio (1)	Estimación Complementos (2)	Estimación Seguridad Social	Estimación Costes Indirectos (3)	Nº de horas	Importe por hora	Estimación Margen Beneficio (4)	Estimación Costes Salariales (redondeado)	
TÉCNICO COMPETENTE AUDITOR	I.1-Técnico (Auditor Energético) INGENIERO / ARQUITECTO / F.P. + Curso Auditor	14,6	2,12	5,85	3,16	780	25,74	12,00%	3,1	22.488,00
TÉCNICO AUXILIAR AUDITOR	I.2-Técnico (Auditor Energético) ARQ.Tco / ING.Tco / F.P. + Curso Auditor	11,1	1,95	4,56	2,47	843	20,07	12,00%	2,4	18.951,00
TÉCNICO COMPETENTE CERTIFICADOR ENERGÉTICO	I.1-Técnico Competente (Certificador Energético) INGENIERO / ARQUITECTO / F.P. - CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	14,6	2,12	5,85	3,16	7	25,74	12,00%	3,1	202
TÉCNICO AUXILIAR CERTIFICADOR ENERGÉTICO	I.2-Técnico Ayudante (Certificador Energético) ARQ.Tco / ING.Tco / F.P. - CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	11,1	1,95	4,56	2,47	13	20,07	12,00%	2,4	293
EQUIPO SOPORTE	III.5-Técnico DELINEANTE	8,7	1,39	3,53	1,91	3	15,53	12,00%	1,9	53
EQUIPO SOPORTE	III.5-Adminis. OFICIAL 1.ª ADMINISTRATIVO	8,7	1,39	3,53	1,91	3	15,53	12,00%	1,9	53
DIRECTOR DEL PROYECTO	I.1-Técnico ARQUITECTO	14,6	2,85	6,11	3,3	3	26,86	12,00%	3,2	91

Servicio	Categoría Estimada Convenio	Estimación Salario Convenio (1)	Estimación Complementos (2)	Estimación Seguridad Social	Estimación Costes Indirectos (3)	Nº de horas	Importe por hora	Estimación Margen Beneficio (4)	Estimación Costes Salariales (redondeado)
									42.131,00

Datos cálculo Estimación Costes

Horas/ Proyecto	1652
Costes Indirectos	14,00%
Cotización Seg. Social	35,00%

(1) Salario/hora según convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos (código número 99002755011981)

(2) Coste/h complementos según funciones, experiencia, formación, antigüedad, etc. aplicables a cualquier trabajador no incluye costes asociados a circunstancias personales (nocturnidad, horas extraordinarias, jornada irregular, teletrabajo, etc.)

(3) Coste/h a imputar por Costes de Estructura, Dirección de proyecto y otros

(4) El beneficio puede oscilar entre un 6% y un 13%

TODOS LOS DATOS DE LA TABLA SON ESTIMACIONES ORIENTATIVAS, PARA JUSTIFICACION DEL PRECIO DE LICITACIÓN SEGÚN LO REQUERIDO EN ART 100.2 LCSP, Y NO TIENEN POR QUE CORRESPONDER CON LOS RECURSOS ACTUALES DEL SERVICIO

LOTE-05: CCAA Valencia, Castilla-La Mancha, Illes Balears y Murcia.

ID	%	ACTUACIONES BÁSICAS	DESGLOSE lote 5
A.B-01	15,00%	Recopilación de información y toma de datos	4.590,00 €
A.B-02	10,00%	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	3.060,00 €
A.B-03	20,00%	Redacción del Informe Final	6.120,00 €
A.B-04	5,00%	Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	1.530,00 €
A.B-05	50,00%	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final	15.700,00 €
PRESUPUESTO SIN IVA			31.000,00 €
CUOTA IVA 21 %			6.510,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			37.510,00 €

Desglose individualizado de actuaciones básicas para cada sede CRTVE integrada en LOTE-05.

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES/INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE UNITARIO SEDE
LOTE-05	(plazo de 3 meses)			100,00%				31.000,00 €
	VALENCIA							
L05-01	Picayo	A + C	C.E. FM PICAYO	3,90%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	180,00	1.200,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	120,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	240,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	60,00	
L05-02	C/. Colón, 13, Plantas 3ª y 4ª.	A + C	C.T. RNE Valencia	5,20%	Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	600,00	1.600,00
					Recopilación de información y toma de datos	15,00%	240,00	
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	160,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	320,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	80,00	
L05-03	Calle Charles Robert Darwin 46980	C	C.T. TVE Valencia	3,50%	Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	800,00	1.100,00
					Recopilación de información y toma de datos	15,00%	165,00	
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	110,00	

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES/INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE UNITARIO SEDE
					Redacción del Informe Final	20,00%	220,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	55,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	550,00	
L05-04	Avenida Juan Carlos I 37 03202	C	S.U. Elche	1,60%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	75,00	500,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	50,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	100,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	25,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	250,00	
L05-05	Paseo Ribalta 5 Plta. Entresuelo 5, 6 y 7 12001	C	U.I. RTVE Castellón	1,60%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	75,00	500,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	50,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	100,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	25,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	250,00	
CASTILLA LA MANCHA								
L05-06	Almagro	A + C	C.E. OM ALMAGRO	8,10%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	375,00	2.500,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	250,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	500,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	125,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.250,00	
L05-07	Noblejas	A + C	C.E. OM NOBLEJAS	23,50%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	1.095,00	7.300,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	730,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	1.460,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	365,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	3.650,00	
L05-08	Talavera de la Reina	A + C	C.E. TALAVERA	3,50%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	165,00	1.100,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	110,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	220,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	55,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	550,00	
L05-09	Pº de San Eugenio, 23, Camino del Cementerio	A + C	C.T. RTVE Toledo	9,40%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	435,00	2.900,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	290,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	580,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	145,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.450,00	
L05-10	Calle Radio Nacional de España 2 16003	C	U.I. RTVE Cuenca	2,60%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	120,00	800,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	80,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	160,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	40,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	400,00	
L05-11	Calle Ntra. Sra. Araceli 1 Pl. Baja B 02001	C	U.I. RTVE Albacete	2,30%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	105,00	700,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	70,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	140,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	35,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	350,00	
L05-12	Ronda Cañiillo 35 12º B y C 45600	C	D.I. RTVE Talavera de la Reina	1,60%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	75,00	500,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	50,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	100,00	

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES/INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE UNITARIO SEDE
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	25,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	250,00	
ILLES BALEARS								
L05-13	Marratxí	A + C	C.E. OM MARRATXÍ	7,40%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	345,00	2.300,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	230,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	460,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	115,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.150,00	
L05-14	Aragón, 26, 1º A, B y C; y 2º C	A + C	C.T. RTVE Islas Baleares	8,10%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	375,00	2.500,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	250,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	500,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	125,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.250,00	
L05-15	Calle Extremadura 14 1º-2 07800	C	D.I. RTVE Ibiza	1,60%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	75,00	500,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	50,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	100,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	25,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	250,00	
MURCIA								
L05-16	C/ Navegante Juan Fernández, 5	A + C	C.T. RTVE Murcia	11,00%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	510,00	3.400,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	340,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	680,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	170,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.700,00	
L05-17	Paseo Alfonso XIII 51 30203	C	U.I. RTVE Cartagena	1,60%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	75,00	500,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	50,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	100,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	25,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	250,00	
L05-18	C/ La Olma 27, 29 y 31 Piso plta. 1ºB, C y D y loc.; Ed Venus 30005	C	S.U. Murcia (La Olma)	3,50%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	165,00	1.100,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	110,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	220,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	55,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	550,00	

Servicio	Categoría Estimada Convenio	Estimación Salario Convenio (1)	Estimación Complementos (2)	Estimación Seguridad Social	Estimación Costes Indirectos (3)	Nº de horas	Importe por hora	Estimación Margen Beneficio (4)		Estimación Costes Salariales (redondeado)
TÉCNICO COMPETENTE AUDITOR	I.1-Técnico (Auditor Energético) INGENIERO / ARQUITECTO / F.P. + Curso Auditor	14,6	2,12	5,85	3,16	413	25,74	12,00%	3,1	11.907,00
TÉCNICO AUXILIAR AUDITOR	I.2-Técnico (Auditor Energético) ARQ.Tco / ING.Tco / F.P. + Curso Auditor	11,1	1,95	4,56	2,47	66	20,07	12,00%	2,4	1.484,00
TÉCNICO COMPETENTE CERTIFICADOR ENERGÉTICO	I.1-Técnico Competente (Certificador Energético) INGENIERO / ARQUITECTO / F.P.	14,6	2,12	5,85	3,16	448	25,74	12,00%	3,1	12.916,00

Servicio	Categoría Estimada Convenio	Estimación Salario Convenio (1)	Estimación Complementos (2)	Estimación Seguridad Social	Estimación Costes Indirectos (3)	Nº de horas	Importe por hora	Estimación Margen Beneficio (4)		Estimación Costes Salariales (redondeado)
	- CERTIFICADO PROFESIONALIDAD									
TÉCNICO AUXILIAR CERTIFICADOR ENERGÉTICO	I.2-Técnico Ayudante (Certificador Energético) ARQ.Tco / ING.Tco / F.P. - CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	11,1	1,95	4,56	2,47	116	20,07	12,00%	2,4	2.608,00
EQUIPO SOPORTE	III.5-Técnico DELINEANTE	8,7	1,39	3,53	1,91	3	15,53	12,00%	1,9	53
EQUIPO SOPORTE	III.5-Adminis. OFICIAL 1.ª ADMINISTRATIVO	8,7	1,39	3,53	1,91	3	15,53	12,00%	1,9	53
DIRECTOR DEL PROYECTO	I.1-Técnico ARQUITECTO	14,6	2,85	6,11	3,3	5	26,86	12,00%	3,2	151

29.172,00

Datos cálculo Estimación Costes

Horas/ Proyecto	1054
Costes Indirectos	14,00%
Cotización Seg. Social	35,00%

(1) Salario/hora según convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos (código número 99002755011981)

(2) Coste/h complementos según funciones, experiencia, formación, antigüedad, etc. aplicables a cualquier trabajador no incluye costes asociados a circunstancias personales (nocturnidad, horas extraordinarias, jornada irregular, teletrabajo, etc.)

(3) Coste/h a imputar por Costes de Estructura, Dirección de proyecto y otros

(4) El beneficio puede oscilar entre un 6% y un 13%

TODOS LOS DATOS DE LA TABLA SON ESTIMACIONES ORIENTATIVAS, PARA JUSTIFICACION DEL PRECIO DE LICITACIÓN SEGÚN LO REQUERIDO EN ART 100.2 LCSP, Y NO TIENEN POR QUE CORRESPONDER CON LOS RECURSOS ACTUALES DEL SERVICIO

LOTE-06: CCAA Cantabria, Castilla-León y Asturias.

ID	%	ACTUACIONES BÁSICAS	DESGLOSE lote 6
A.B-01	15,00%	Recopilación de información y toma de datos	4.260,00 €
A.B-02	10,00%	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	2.840,00 €
A.B-03	20,00%	Redacción del Informe Final	5.680,00 €
A.B-04	5,00%	Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	1.420,00 €
A.B-05	50,00%	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final	14.200,00 €
PRESUPUESTO SIN IVA			28.400,00 €
CUOTA IVA 21 %			5.964,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			34.364,00 €

Desglose individualizado de actuaciones básicas para cada sede CRTVE integrada en LOTE-06.

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES/INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE UNITARIO SEDE
LOTE-06	(plazo de 2 meses)			100,00%				28.400,00 €
CANTABRIA								
L06-01	Rostrío	A + C	C.E. FM SANTANDER	14,40%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	615,00	4.100,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	410,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	820,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	205,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	2.050,00	
L06-02	Polígono de Raos, s/n	A + C	C.T. RTVE Santander	13,70%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	585,00	3.900,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	390,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	780,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	195,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.950,00	
L06-03	Calle Vargas 49 Plta. Entl 39010	C	S.U. Santander (Vargas)	3,20%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	135,00	900,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	90,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	180,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	45,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	450,00	
L06-04	Avenida Besaya 1 Plantas 4ª y 5ª 39300	C	S.U. Torrelavega	2,10%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	90,00	600,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	60,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	120,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	30,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	300,00	
CASTILLA LEÓN								
L06-05	San Cristóbal	A + C	C.E. SAN CRISTOBAL	9,20%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	390,00	2.600,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	260,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	520,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	130,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.300,00	
L06-06	Colegio D. Juan de Austria	A + C	C.T. TVE Valladolid	12,00%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	510,00	3.400,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	340,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	680,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	170,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.700,00	
L06-07	Calle Campo 5 5ª Planta 42001	C	U.I. RTVE Soria	2,10%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	90,00	600,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	60,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	120,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	30,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	300,00	
L06-08	Calle Ave María 9 2ª Izda. Y Dcha 24402	C	U.I. RTVE Ponferrada	2,10%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	90,00	600,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	60,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	120,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	30,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	300,00	
L06-09	Calle Santa Clara 2 Bajo 05001	C	U.I. RTVE Ávila	2,80%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	120,00	800,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	80,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	160,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	40,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	300,00	

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES/INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE UNITARIO SEDE
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	400,00	
L06-10	Barrio Gimeno 11 Plta. Baja 09001	C	U.I. RTVE Burgos	3,50%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	150,00	1.000,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	100,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	200,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	50,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	500,00	
L06-11	Avenida Ordoño II 28 Pl. 1ª drcha.-izda 24001	C	U.I. RTVE León	2,50%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	105,00	700,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	70,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	140,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	35,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	350,00	
L06-12	Paseo Gran Capitán 8, 2-10 (local 4), plta. Baja 37006	C	U.I. RTVE Salamanca	2,10%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	90,00	600,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	60,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	120,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	30,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	300,00	
L06-13	Paseo Hospital Militar 29 Plta. Baja (antes García Morato) 47007	C	C.T. RNE Castilla y León	2,50%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	105,00	700,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	70,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	140,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	35,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	350,00	
L06-14	Avenida Requejo 21 2ª Planta 49012	C	U.I. RTVE Zamora	1,80%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	75,00	500,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	50,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	100,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	25,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	250,00	
P. DE ASTURIAS								
L06-15	Naranco	A + C	C.E. FM y OM NARANCO	9,50%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	405,00	2.700,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	270,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	540,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	135,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.350,00	
L06-16	S. Esteban de las Cruces, Km. 4	A + C	C.T. RTVE Asturias	16,50%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	705,00	4.700,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	470,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	940,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	235,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	2.350,00	

Servicio	Categoría Estimada Convenio	Estimación Salario Convenio (1)	Estimación Complementos (2)	Estimación Seguridad Social	Estimación Costes Indirectos (3)	Nº de horas	Importe por hora	Estimación Margen Beneficio (4)	Estimación Costes Salariales (redondeado)
TÉCNICO COMPETENTE AUDITOR	I.1-Técnico (Auditor Energético) INGENIERO / ARQUITECTO / F.P. + Curso Auditor	14,6	2,12	5,85	3,16	353	25,74	12,00%	10.177,00
TÉCNICO AUXILIAR AUDITOR	I.2-Técnico (Auditor Energético)	11,1	1,95	4,56	2,47	48	20,07	12,00%	1.080,00

Servicio	Categoría Estimada Convenio	Estimación Salario Convenio (1)	Estimación Complementos (2)	Estimación Seguridad Social	Estimación Costes Indirectos (3)	Nº de horas	Importe por hora	Estimación Margen Beneficio (4)	Estimación Costes Salariales (redondeado)	
	ARQ.Tco / ING.Tco / F.P. + Curso Auditor									
TÉCNICO COMPETENTE CERTIFICADOR ENERGÉTICO	I.1-Técnico Competente (Certificador Energético) INGENIERO / ARQUITECTO / F.P. - CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	14,6	2,12	5,85	3,16	380	25,74	12,00%	3,1	10.956,00
TÉCNICO AUXILIAR CERTIFICADOR ENERGÉTICO	I.2-Técnico Ayudante (Certificador Energético) ARQ.Tco / ING.Tco / F.P. - CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	11,1	1,95	4,56	2,47	85	20,07	12,00%	2,4	1.911,00
EQUIPO SOPORTE	III.5-Técnico DELINEANTE	8,7	1,39	3,53	1,91	3	15,53	12,00%	1,9	53
EQUIPO SOPORTE	III.5-Adminis. OFICIAL 1.ª ADMINISTRATIVO	8,7	1,39	3,53	1,91	3	15,53	12,00%	1,9	53
DIRECTOR DEL PROYECTO	I.1-Técnico ARQUITECTO	14,6	2,85	6,11	3,3	3	26,86	12,00%	3,2	91

24.321,00

Datos cálculo Estimación Costes

Horas/ Proyecto	875
Costes Indirectos	14,00%
Cotización Seg. Social	35,00%

(1) Salario/hora según convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos (código número 99002755011981)

(2) Coste/h complementos según funciones, experiencia, formación, antigüedad, etc. aplicables a cualquier trabajador no incluye costes asociados a circunstancias personales (nocturnidad, horas extraordinarias, jornada irregular, teletrabajo, etc.)

(3) Coste/h a imputar por Costes de Estructura, Dirección de proyecto y otros

(4) El beneficio puede oscilar entre un 6% y un 13%

TODOS LOS DATOS DE LA TABLA SON ESTIMACIONES ORIENTATIVAS, PARA JUSTIFICACION DEL PRECIO DE LICITACIÓN SEGÚN LO REQUERIDO EN ART 100.2 LCSP, Y NO TIENEN POR QUE CORRESPONDER CON LOS RECURSOS ACTUALES DEL SERVICIO

LOTE-07: Comunidad Autónoma de Cataluña.

ID	%	ACTUACIONES BÁSICAS	DESGLOSE lote 7
A.B-01	15,00%	Recopilación de información y toma de datos	7.545,00 €
A.B-02	10,00%	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	5.030,00 €
A.B-03	20,00%	Redacción del Informe Final	10.060,00 €
A.B-04	5,00%	Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	2.515,00 €
A.B-05	50,00%	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final	25.150,00 €
PRESUPUESTO SIN IVA			50.300,00 €
CUOTA IVA 21 %			10.563,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			60.863,00 €

Desglose individualizado de actuaciones básicas para cada sede CRTVE integrada en LOTE-07.

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES/INMUEBLES	RELACIÓN % S/LOTE	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE UNITARIO SEDE
LOTE-07	(plazo de 2 meses)			100,00%				50.300,00 €
	CATALUÑA							
107-01	C/Roc Boronat, 129-131	A + C	C.T. RNE BARCELONA	7,40%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	555,00	3.700,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	370,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	740,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	185,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.850,00	

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES/INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE UNITARIO SEDE
L07-02	Palau de Plegaman	A + C	C.E. OM PALAU DE PLEGAMANS	10,50%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	795,00	5.300,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	530,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	1.060,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	265,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	2.650,00	
L07-03	Mercé Viralet, s/n	A + C	C.P. Sant Cugat TALLERES Y ALMACÉN	9,10%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	690,00	4.600,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	460,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	920,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	230,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	2.300,00	
L07-04	Mercé Viralet, s/n	A + C	C.P. Sant Cugat UUMM	6,00%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	450,00	3.000,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	300,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	600,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	150,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.500,00	
L07-05	Mercé Viralet, s/n	A + C	C.P. Sant Cugat BLOQUE OFICINAS	12,90%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	975,00	6.500,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	650,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	1.300,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	325,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	3.250,00	
L07-06	Mercé Viralet, s/n	A + C	C.P. Sant Cugat BLOQUE TÉCNICO	7,80%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	585,00	3.900,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	390,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	780,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	195,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.950,00	
L07-07	Mercé Viralet, s/n	A + C	C.P. Sant Cugat EE 1 Y 2, CC Y PREMONTAJE	8,50%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	645,00	4.300,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	430,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	860,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	215,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	2.150,00	
L07-08	Mercé Viralet, s/n	A + C	C.P. Sant Cugat EE 3 Y 4, CC Y PREMONTAJE	9,30%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	705,00	4.700,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	470,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	940,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	235,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	2.350,00	
L07-09	Mercé Viralet, s/n	A + C	C.P. Sant Cugat EE 5 Y 6, CC Y PREMONTAJE	10,70%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	810,00	5.400,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	540,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	1.080,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	270,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	2.700,00	
L07-10	Mercé Viralet, s/n	A + C	C.P. Sant Cugat MODULO CENTRAL	7,60%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	570,00	3.800,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	380,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	760,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	190,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.900,00	
L07-11	Reus	A + C	C.E. OM REUS	4,20%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	315,00	2.100,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	210,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	420,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	105,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.050,00	
L07-12	Rambla Xabier Cugat 30 Pl. baja. Rambla Antoni Vares Martinell 14, pl. baja 17007	C	S.U Girona (Xavier Cugat)	1,00%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	75,00	500,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	50,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	100,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	25,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	250,00	
L07-13	Calle Marqués de Entresuelo 17001	C	U.I. RTVE Girona	1,20%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	90,00	600,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	60,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	120,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	30,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	300,00	
L07-14	Paseo del Parc 92 Planta Baja 25700	C	S.U. Seu d'Urgell	1,00%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	75,00	500,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	50,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	100,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	25,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	250,00	
L07-15	Calle Lluís Companys 1 Planta 9 25003	C	U.I. RTVE Lleida	1,80%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	135,00	900,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	90,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	180,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	45,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	450,00	
L07-16	Avenida President Lluís Companys 12 Pl. - 2 C4 43350	C	U.I. TVE Tarragona	1,00%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	75,00	500,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	50,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	100,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	25,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	250,00	

Servicio	Categoría Estimada Convenio	Estimación Salario Convenio (1)	Estimación Complementos (2)	Estimación Seguridad Social	Estimación Costes Indirectos (3)	Nº de horas	Importe por hora	Estimación Margen Beneficio (4)	Estimación Costes Salariales (redondeado)	
TÉCNICO COMPETENTE AUDITOR	I.1-Técnico (Auditor Energético) / INGENIERO / ARQUITECTO / F.P. + Curso Auditor	14,6	2,12	5,85	3,16	586	25,74	12,00%	3,1	16.895,00
TÉCNICO AUXILIAR AUDITOR	I.2-Técnico (Auditor Energético) / ARQ.Tco / ING.Tco / F.P. + Curso Auditor	11,1	1,95	4,56	2,47	636	20,07	12,00%	2,4	14.298,00
TÉCNICO COMPETENTE CERTIFICADOR ENERGÉTICO	I.1-Técnico Competente (Certificador Energético) / INGENIERO / ARQUITECTO / F.P. - CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	14,6	2,12	5,85	3,16	23	25,74	12,00%	3,1	664
TÉCNICO AUXILIAR CERTIFICADOR ENERGÉTICO	I.2-Técnico Ayudante (Certificador Energético) / ARQ.Tco / ING.Tco / F.P. - CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	11,1	1,95	4,56	2,47	37	20,07	12,00%	2,4	832
EQUIPO SOPORTE	III.5-Técnico DELINEANTE	8,7	1,39	3,53	1,91	3	15,53	12,00%	1,9	53
EQUIPO SOPORTE	III.5-Adminis. OFICIAL 1.ª ADMINISTRATIVO	8,7	1,39	3,53	1,91	3	15,53	12,00%	1,9	53
DIRECTOR DEL PROYECTO	I.1-Técnico ARQUITECTO	14,6	2,85	6,11	3,3	3	26,86	12,00%	3,2	91

32.886,00

Datos cálculo Estimación Costes

Horas/ Proyecto	1291
Costes indirectos	14,00%
Cotización Seg. Social	35,00%

(1) Salario/hora según convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos (código número 99002755011981)

(2) Coste/h complementos según funciones, experiencia, formación, antigüedad, etc. aplicables a cualquier trabajador no incluye costes asociados a circunstancias personales (nocturnidad, horas extraordinarias, jornada irregular, teletrabajo, etc.)

(3) Coste/h a imputar por Costes de Estructura, Dirección de proyecto y otros

(4) El beneficio puede oscilar entre un 6% y un 13%

TODOS LOS DATOS DE LA TABLA SON ESTIMACIONES ORIENTATIVAS, PARA JUSTIFICACION DEL PRECIO DE LICITACIÓN SEGÚN LO REQUERIDO EN ART 100.2 LCSP, Y NO TIENEN POR QUE CORRESPONDER CON LOS RECURSOS ACTUALES DEL SERVICIO

LOTE-08: Comunidad Autónoma de Galicia.

ID	%	ACTUACIONES BÁSICAS	DESGLOSE lote 8
A.B-01	15,00%	Recopilación de información y toma de datos	3.855,00 €
A.B-02	10,00%	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	2.570,00 €
A.B-03	20,00%	Redacción del Informe Final	5.140,00 €
A.B-04	5,00%	Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	1.285,00 €
A.B-05	50,00%	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final	12.850,00 €
PRESUPUESTO SIN IVA			25.700,00 €
CUOTA IVA 21 %			5.397,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			31.097,00 €

Desglose individualizado de actuaciones básicas para cada sede CRTVE integrada en LOTE-08.

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES/INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE UNITARIO SEDE
LOTE-08	(plazo de 2 meses)			100,00%				
GALICIA								25.700,00 €
L08-01	Pastoriza-Coruña	A + C	C. E. OM PASTORIZA - CORUÑA	7,80%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	300,00	2.000,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	200,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	400,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	100,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.000,00	
L08-02	Monte Xalo	A + C	C. E. FM MONTE XALO	5,10%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	195,00	1.300,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	130,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	260,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	65,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	650,00	
L08-03	Mesón del Viento	A + C	C. E. OM MESÓN DEL VIENTO	15,60%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	600,00	4.000,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	400,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	800,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	200,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	2.000,00	
L08-04	Arieiras-Fontao	A + C	C. E. OM ARIEIRAS	7,80%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	300,00	2.000,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	200,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	400,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	100,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.000,00	
L08-05	Pereiro	A + C	C. E. OM PEREIRO	12,50%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	480,00	3.200,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	320,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	640,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	160,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.600,00	
L08-06	Pastoriza-Marín	A + C	C. E. OM PASTORIZA - MARIN	17,90%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	690,00	4.600,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	460,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	920,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	230,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	2.300,00	
L08-07	San Marcos Bando	A + C	C. T. RTVE Santiago	17,50%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	675,00	4.500,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	450,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	900,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	225,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	2.250,00	
L08-08	Calle Jardines Méndez Núñez s/n Edificio La Terraza 15003	C	C. T. RNE Galicia	2,70%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	105,00	700,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	70,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	140,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	35,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	350,00	
L08-09	Calle Sarriá 21 Plantas 3ª y 4ª 27400	C	S.U. Monforte de Lemos	1,90%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	75,00	500,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	50,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	100,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	25,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	250,00	
L08-10	Calle Orense 63 Plta. 6 27004	C	U. I. RTVE Lugo	2,70%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	105,00	700,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	70,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	140,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	35,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	350,00	
L08-11	Calle do Progreso 115 32003	C	U. I. RTVE Orense	3,50%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	135,00	900,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	90,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	180,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	45,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	450,00	
L08-12	Calle Venezuela 4 Bajo 36203	C	S.U. Vigo (Venezuela)	2,70%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	105,00	700,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	70,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	140,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	35,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	350,00	
L08-13	Calle Lepanto 7-9 Bajo 36001	C	U. I. RTVE Pontevedra	2,30%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	90,00	600,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	60,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	120,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	30,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	300,00	

Servicio	Categoría Estimada Convenio	Estimación Salario Convenio (1)	Estimación Complementos (2)	Estimación Seguridad Social	Estimación Costes Indirectos (3)	Nº de horas	Importe por hora	Estimación Margen Beneficio (4)	Estimación Costes Salariales (redondeado)	
TÉCNICO COMPETENTE AUDITOR	I.1-Técnico (Auditor Energético) INGENIERO / ARQUITECTO / F.P. + Curso Auditor	14,6	2,12	5,85	3,16	183	25,74	12,00%	3,1	5.276,00

Servicio	Categoría Estimada Convenio	Estimación Salario Convenio (1)	Estimación Complementos (2)	Estimación Seguridad Social	Estimación Costes Indirectos (3)	Nº de horas	Importe por hora	Estimación Margen Beneficio (4)		Estimación Costes Salariales (redondeado)
TÉCNICO AUXILIAR AUDITOR	I.2-Técnico (Auditor Energético) ARQ.Tco / ING.Tco / F.P. + Curso Auditor	11,1	1,95	4,56	2,47	197	20,07	12,00%	2,4	4.429,00
TÉCNICO COMPETENTE CERTIFICADOR ENERGÉTICO	I.1-Técnico Competente (Certificador Energético) INGENIERO / ARQUITECTO / F.P. - CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	14,6	2,12	5,85	3,16	36	25,74	12,00%	3,1	1.038,00
TÉCNICO AUXILIAR CERTIFICADOR ENERGÉTICO	I.2-Técnico Ayudante (Certificador Energético) ARQ.Tco / ING.Tco / F.P. - CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	11,1	1,95	4,56	2,47	63	20,07	12,00%	2,4	1.416,00
EQUIPO SOPORTE	III.5-Técnico DELINEANTE	8,7	1,39	3,53	1,91	3	15,53	12,00%	1,9	53
EQUIPO SOPORTE	III.5-Adminis. OFICIAL 1.ª ADMINISTRATIVO	8,7	1,39	3,53	1,91	3	15,53	12,00%	1,9	53
DIRECTOR DEL PROYECTO	I.1-Técnico ARQUITECTO	14,6	2,85	6,11	3,3	3	26,86	12,00%	3,2	91
										12.356,00

Datos cálculo Estimación Costes

Horas/ Proyecto	488
Costes Indirectos	14,00%
Cotización Seg. Social	35,00%

(1) Salario/hora según convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos (código número 99002755011981)

(2) Coste/h complementos según funciones, experiencia, formación, antigüedad, etc. aplicables a cualquier trabajador no incluye costes asociados a circunstancias personales (nocturnidad, horas extraordinarias, jornada irregular, teletrabajo, etc.)

(3) Coste/h a imputar por Costes de Estructura, Dirección de proyecto y otros

(4) El beneficio puede oscilar entre un 6% y un 13%

TODOS LOS DATOS DE LA TABLA SON ESTIMACIONES ORIENTATIVAS, PARA JUSTIFICACION DEL PRECIO DE LICITACIÓN SEGÚN LO REQUERIDO EN ART 100.2 LCSP, Y NO TIENEN POR QUE CORRESPONDER CON LOS RECURSOS ACTUALES DEL SERVICIO

LOTE-09: Comunidad Autónoma de Canarias.

ID	%	ACTUACIONES BÁSICAS	DESGLOSE lote 9
A.B-01	15,00%	Recopilación de información y toma de datos	1.545,00 €
A.B-02	10,00%	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	1.030,00 €
A.B-03	20,00%	Redacción del Informe Final	2.060,00 €
A.B-04	5,00%	Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	515,00 €
A.B-05	50,00%	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final	5.150,00 €
PRESUPUESTO SIN IVA			10.300,00 €
CUOTA IVA 21 %			2.163,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			12.463,00 €

Desglose individualizado de actuaciones básicas para cada sede CRTVE integrada en LOTE-09.

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES/INMUEBLES	RELACIÓN % S/LOTE	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE UNITARIO SEDE
LOTE-09	(plazo de 2 meses)			100,00%				10.300,00 €
	ISLAS CANARIAS							
L09-01	Las Mesas de Galaz	A + C	C. E. OM LAS MESAS DE GALAZ	21,40%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	330,00	2.200,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	220,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	440,00	

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES/INMUEBLES	RELACION % s/LOTE	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE UNITARIO SEDE
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	110,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.100,00	
L09-02	Barrio Feria del Atlántico, Av. Escaleritas, 300-334	A + C	C.P. RTVE Canarias	42,70%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	660,00	4.400,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	440,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	880,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	220,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	2.200,00	
L09-03	Avda. Buenos Aires, 69	A + C	C.T. TVE Tenerife	25,20%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	390,00	2.600,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	260,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	520,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	130,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	1.300,00	
L09-04	Plaza Constitución 4 7ª 38700	C	D.I. RTVE Santa Cruz de La Palma	5,80%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	90,00	600,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	60,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	120,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	30,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	300,00	
L09-05	Calle San Martín 1 38001	C	C.T. RNE Tenerife	4,90%	Recopilación de información y toma de datos	15,00%	75,00	500,00
					Análisis y evaluación, determinación del balance de energía	10,00%	50,00	
					Redacción del Informe Final	20,00%	100,00	
					Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final	5,00%	25,00	
					Registro en la Comunidad Autónoma o en el MITECO del Informe Final	50,00%	250,00	

Servicio	Categoría Estimada Convenio	Estimación Salario Convenio (1)	Estimación Complementos (2)	Estimación Seguridad Social	Estimación Costes Indirectos (3)	Nº de horas	Importe por hora	Estimación Margen Beneficio (4)		Estimación Costes Salariales (redondeado)
TÉCNICO COMPETENTE AUDITOR	I.1-Técnico (Auditor Energético) INGENIERO / ARQUITECTO / F.P. + Curso Auditor	14,6	2,12	5,85	3,16	163	25,74	12,00%	3,1	4.700,00
TÉCNICO AUXILIAR AUDITOR	I.2-Técnico (Auditor Energético) ARQ.Tco / ING.Tco / F.P. + Curso Auditor	11,1	1,95	4,56	2,47	176	20,07	12,00%	2,4	3.957,00
TÉCNICO COMPETENTE CERTIFICADOR ENERGÉTICO	I.1-Técnico Competente (Certificador Energético) INGENIERO / ARQUITECTO / F.P. - CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	14,6	2,12	5,85	3,16	13	25,74	12,00%	3,1	375
TÉCNICO AUXILIAR CERTIFICADOR ENERGÉTICO	I.2-Técnico Ayudante (Certificador Energético) ARQ.Tco / ING.Tco / F.P. - CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	11,1	1,95	4,56	2,47	23	20,07	12,00%	2,4	518
EQUIPO SOPORTE	III.5-Técnico DELINEANTE	8,7	1,39	3,53	1,91	3	15,53	12,00%	1,9	53
EQUIPO SOPORTE	III.5-Adminis. OFICIAL 1.ª ADMINISTRATIVO	8,7	1,39	3,53	1,91	3	15,53	12,00%	1,9	53
DIRECTOR DEL PROYECTO	I.1-Técnico ARQUITECTO	14,6	2,85	6,11	3,3	3	26,86	12,00%	3,2	91

9.747,00

Datos cálculo Estimación Costes

Horas/ Proyecto	384
Costes Indirectos	14,00%
Cotización Seg. Social	35,00%

(1) Salario/hora según convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos (código número 99002755011981)

(2) Coste/h complementos según funciones, experiencia, formación, antigüedad, etc. aplicables a cualquier trabajador no incluye costes asociados a circunstancias personales (nocturnidad, horas extraordinarias, jornada irregular, teletrabajo, etc.)

(3) Coste/h a imputar por Costes de Estructura, Dirección de proyecto y otros

(4) El beneficio puede oscilar entre un 6% y un 13%

TODOS LOS DATOS DE LA TABLA SON ESTIMACIONES ORIENTATIVAS, PARA JUSTIFICACION DEL PRECIO DE LICITACIÓN SEGÚN LO REQUERIDO EN ART 100.2 LCSP, Y NO TIENEN POR QUE CORRESPONDER CON LOS RECURSOS ACTUALES DEL SERVICIO

4ª.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO

La fecha de inicio del contrato será el primer día hábil posterior a la fecha de formalización del contrato.

El plazo de prestación del servicio será individual y diferenciado para cada uno de los lotes definidos, desarrollándose para cada lote acorde al calendario de visitas propuesto, recopilación de información y toma de datos para cada sede y lote. En caso de adjudicarse más de un lote a una misma empresa, bajo ninguna circunstancia se efectuará la determinación del plazo del contrato mediante la suma de plazos individuales, manteniéndose la independencia de cada uno de los plazos de ejecución correspondientes a cada lote, iniciándose cada uno de ellos desde el primer día hábil posterior a la firma del contrato.

Nº Lote	Descripción *	nº inm.	TRABAJO		Plazo ejecución*
			A + C	C	
1	CCAA Andalucía y Extremadura, Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla	18	10	8	4 meses
2	CCAA Aragón, Navarra, La Rioja y el País Vasco.	15	8	7	2 meses
3	Comunidad de Madrid, sede Prado del Rey	9	9	0	3 meses
4	Comunidad de Madrid, sede Torrespaña, Dehesa de la Villa (IRTVE), inmuebles sin uso.	8	6	2	2 meses
5	CCAA Valencia, Castilla-La Mancha, Illes Balears y Murcia.	18	9	9	3 meses
6	CCAA Cantabria, Castilla-León y Asturias.	16	6	10	2 meses
7	Comunidad Autónoma de Cataluña.	16	11	5	2 meses
8	Comunidad Autónoma de Galicia.	13	7	6	2 meses
9	Comunidad Autónoma de Canarias.	5	3	2	2 meses

**El Plazo de Ejecución fijado para cada lote, aun cuando se firmase un contrato único para todos los lotes adjudicados al mismo licitador (ver PCAP 9ª), será independiente del resto de lotes.*

El plazo de ejecución de mayor lapso de tiempo es de **cuatro meses** (120 d.n.).

La prestación a realizar correspondiente a cada una de las **Actuaciones Básicas** descritas, para cada lote e inmueble/sede, queda condicionada a su revisión por parte de RTVE y su aprobación expresa para continuar con la siguiente actuación básica. **Este periodo de revisión no computa a efectos contractuales**, siendo preciso considerar como tal el incluido entre la fecha de recepción de la documentación por RTVE y la de aprobación de cada una de las actuaciones básicas finalizadas.

5ª.- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.

El servicio se prestará en la sede del adjudicatario de cada lote, si bien las tareas denominadas “Recopilación de información y toma de datos” se realizarán en cada una de las sedes que se relacionan seguidamente en forma de listado, indicándose el lugar de prestación del servicio para cada sede/inmueble.

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	INMUEBLES
LOTE-01		
Id. ANDALUCÍA		
L01-01	Carretera Sabinal s/n Las Marinas 04740	C.E. OM ROQUETAS
L01-02	Campanilla	C.E. OM CAMPANILLAS
L01-03	Avda. Aurora, 40, Bajo y 1º	U.I. RTVE Málaga
L01-04	La Corchuela, Ctra SE-9024	C.E. OM LA CORCHUELA
L01-05	Los Palacios. Crta. N-IV, Sevilla-Cádiz, Km. 563	C.E. OM LOS PALACIOS / DOS HERMANAS
L01-06	Isla de la Cartuja	C.T. RTVE Andalucía (Sevilla)
L01-07	Avenida Andalucía 67 Bajo 11007	U.I. RTVE Cádiz
L01-08	Calle SOS Rey Católico 8 (fachada a C/ Quevedo), Pt.baja 18006	S.U. Granada (Sos Rey Católico)
L01-09	Plaza Carretas 5 Bajo 18009	U.I. RTVE Granada
L01-10	Calle La Fuente 4 Planta Baja 21004	U.I. RTVE Huelva
L01-11	Avenida Granada 57 N2-59 Es:1 Pl:00 Pt:A4 y Es:1 Pl:01 Pt:A5 23003 Garaje: 57 Es:1 Pl:-2 Pt:42 y 43	U.I. RTVE Jaén
Id. CEUTA/MELILLA		
L01-12	Real, 90, 1ª	U.I. RTVE Ceuta
L01-13	Av. Donantes de Sangre-Altos de la Vía	U.I. RTVE Melilla
Id. EXTREMADURA		
L01-14	Aldea Cano/ Las Aguijuelas	C.E. OM ALDEA CANO / LAS ARGUIJUELA
L01-15	Antonio Nebrija, s/n	C.T. RTVE Mérida
L01-16	Avenida Ruta de la Plata 10 Plta. Baja, Local 2 y Plta. Semisótano II - Local 2ªA 10001	C.T. RNE Extremadura
L01-17	Calle Moreno de Vargas 28 1º C y 1º D 06800	S.U. Mérida (Moreno de Vargas)
L01-18	Plaza España 5 2ª Planta 06002	U.I. RTVE Badajoz
LOTE-02		
Id. ARAGÓN		
L02-01	Camino Real del Campillo. La Muela (Bº Jorgit)	C.E. FM y OM LA MUELA (TERUEL)
L02-02	Torrero	C.E. FM y OM TORRERO
L02-03	Sub-Edificio Dinamiza 3-B. Av. Pablo Ruiz de Picasso	C.T. RTVE Aragón (Zaragoza)
L02-04	Calle Albareda 1 Planta 3ª y 4ª 50004	S.U. Zaragoza
L02-05	Calle José Gil Cavez 1 22005	U.I. RTVE Huesca
L02-06	Calle Nueva 1 Planta 3ª. Plaza Carlos Castell, 15 44001	U.I. RTVE Teruel
Id. NAVARRA		
L02-07	C/. Aoiz, 17	C.T. RTVE Pamplona
L02-08	Calle Abejeras 3 Plta. 1ª, Pta. Dcha 31007	S.U. Pamplona (Abejeras)
Id. LA RIOJA		
L02-09	La Grajera	C.E. OM LA GRAJERA
L02-10	Moncalvillo	C.E. MONCALVILLO

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	INMUEBLES
L02-11	Cº Canicalejo s/n Los Viveros. Varea. 26006	C.T. RTVE La Rioja
Id. PAIS VASCO		
L02-12	Licenciado Poza 15, Planta 5ª, 6ª, 7ª y 8ª	C.T. RTVE País Vasco
L02-13	Zubieta	C.E. OM ZUBIETA
L02-14	Plaza Simón Bolívar 13 1ª Planta 01003	C.T. RNE País Vasco
L02-15	Pº de los Fueros 2 Loc. 3, Plta. B., Entreplanta y 1º 20005	U.I. RTVE San Sebastián
LOTE-03		
Id. MADRID – Prado del Rey		
L03-01	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	TRANSFORMACIÓN FONDOS DIGITALES
L03-02	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	DIGITALIZACIÓN
L03-03	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	CASA DE LA RADIO
L03-04	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	EE.4-5-6 Y CONTROL CENTRAL
L03-05	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	EDIFICIO TVE EE.1-2-3 Y CORONA
L03-06	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	CONTROL ACCESOS
L03-07	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	SERVICIOS MEDICOS
L03-08	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	AA.SS.-COMEDORES
L03-09	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	EDIFICIO PRADO DEL REY (EPR)
LOTE-04		
Id MADRID		
L04-01	C/ O'Donnell, 77	TORRESPAÑA EDIFICIO A
L04-02	C/ O'Donnell, 77	TORRESPAÑA EDIFICIO B
L04-03	C/ O'Donnell, 77	TORRESPAÑA EDIFICIO C
L04-04	Ctra. Dehesa Villa, s/n	INSTITUTO RTVE EDIFICIO DOCENTE
L04-05	Ctra. Dehesa Villa, s/n	INSTITUTO RTVE EDIFICIO COROS
L04-06	Majadahonda/Las Rozas	C.E. OM MAJADAHONDA
L04-07	Calle San Anastasio 2 Plta. Baja 1 28005	S.U. Madrid (San Anastasio)
L04-08	Calle Enrique Larreta 12 Plta. Baja 1 28036	S.U. Madrid (Enrique Larreta)
LOTE-05		
Id VALENCIA		
L05-01	Picayo	C.E. FM PICAYO
L05-02	C/. Colón, 13, Plantas 3ª y 4ª.	C.T. RNE Valencia
L05-03	Calle Charles Robert Darwin 46980	C.T. TVE Valencia
L05-04	Avenida Juan Carlos I 37 03202	S.U. Elche
L05-05	Paseo Ribalta 5 Plta. Entresuelo 5, 6 y 7 12001	U.I. RTVE Castellón
Id CASTILLA LA MANCHA		
L05-06	Almagro	C.E. OM ALMAGRO
L05-07	Noblejas	C.E. OM NOBLEJAS
L05-08	Talavera de la Reina	C.E. TALAVERA

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	INMUEBLES
L05-09	Pº de San Eugenio, 23, Camino del Cementerio	C.T. RTVE Toledo
L05-10	Calle Radio Nacional de España 2 16003	U.I. RTVE Cuenca
L05-11	Calle Ntra. Sra. Araceli 1 Pl. Baja B 02001	U.I. RTVE Albacete
L05-12	Ronda Cañillo 35 12º B y C 45600	D.I. RTVE Talavera de la Reina
Id ILLES BALEARS		
L05-13	Marratxí	C.E. OM MARRATXÍ
L05-14	Aragón, 26, 1º A, B y C; y 2º C	C.T. RTVE Islas Baleares
L05-15	Calle Extremadura 14 1º-2 07800	D.I. RTVE Ibiza
Id MURCIA		
L05-16	C/ Navegante Juan Fernández, 5	C.T. RTVE Murcia
L05-17	Paseo Alfonso XIII 51 30203	U.I. RTVE Cartagena
L05-18	C/ La Olma 27, 29 y 31 Piso plta. 1ºB, C y D y loc.; Edf Venus 30005	S.U. Murcia (La Olma)
LOTE-06		
Id CANTABRIA		
L06-01	Rostrio	C.E. FM SANTANDER
L06-02	Polígono de Raos, s/n	C.T. RTVE Santander
L06-03	Calle Vargas 49 Plta. Entl 39010	S.U. Santander (Vargas)
L06-04	Avenida Besaya 1 Plantas 4ª y 5ª 39300	S.U. Torrelavega
Id CASTILLA LEÓN		
L06-05	San Cristóbal	C.E. SAN CRISTOBAL
L06-06	Colegio D. Juan de Austria	C.T. TVE Valladolid
L06-07	Calle Campo 5 5ª Planta 42001	U.I. RTVE Soria
L06-08	Calle Ave María 9 2º Izda. Y Dcha 24402	U.I. RTVE Ponferrada
L06-09	Calle Santa Clara 2 Bajo 05001	U.I. RTVE Ávila
L06-10	Barrio Gimeno 11 Plta. Baja 09001	U.I. RTVE Burgos
L06-11	Avenida Ordoño II 28 Pl. 1º drcha.-izda 24001	U.I. RTVE León
L06-12	Paseo Gran Capitán 8, 2-10 (local 4), plta. Baja 37006	U.I. RTVE Salamanca
L06-13	Paseo Hospital Militar 29 Plta. Baja (antes García Morato) 47007	C.T. RNE Castilla y León
L06-14	Avenida Requejo 21 2ª Planta 49012	U.I. RTVE Zamora
Id P. DE ASTURIAS		
L06-15	Naranco	C.E. FM y OM NARANCO
L06-16	S. Esteban de las Cruces, Km. 4	C.T. RTVE Asturias
LOTE-07		
Id CATALUÑA		
L07-01	C/Roc Boronat, 129-131	C.T. RNE BARCELONA
L07-02	Palau de Plegamans	C.E. OM PALAU DE PLEGAMANS
L07-03	Mercé Viralet, s/n	C.P. Sant Cugat TALLERES Y ALMACÉN

LOTES	CC.AA./C-A DIRECCIÓN	INMUEBLES
L07-04	Mercé Viralet, s/n	C.P. Sant Cugat UUMM
L07-05	Mercé Viralet, s/n	C.P. Sant Cugat BLOQUE OFICINAS
L07-06	Mercé Viralet, s/n	C.P. Sant Cugat BLOQUE TÉCNICO
L07-07	Mercé Viralet, s/n	C.P. Sant Cugat EE 1 Y 2, CC Y PREMONTAJE
L07-08	Mercé Viralet, s/n	C.P. Sant Cugat EE 3 Y 4, CC Y PREMONTAJE
L07-09	Mercé Viralet, s/n	C.P. Sant Cugat EE 5 Y 6, CC Y PREMONTAJE
L07-10	Mercé Viralet, s/n	C.P. Sant Cugat MODULO CENTRAL
L07-11	Reus	C.E. OM REUS
L07-12	Rambla Xabier Cugat 30 Pl. baja. Rambla Antoni Vares Martinell 14, pl. baja 17007	S.U Girona (Xavier Cugat)
L07-13	Calle Marqués de Camps 16 Plta. Entresuelo 17001	U.I. RTVE Girona
L07-14	Paseo del Parc 92 Planta Baja 25700	S.U. Seu d'Urgell
L07-15	Calle Lluís Companys 1 Planta 9 25003	U.I. RTVE Lleida
L07-16	Avenida President Lluís Companys 12 Pl. -2 C4 43350	U.I. TVE Tarragona
LOTE-08		
Id	GALICIA	
L08-01	Pastoriza-Coruña	C.E. OM PASTORIZA - CORUÑA
L08-02	Monte Xalo	C.E. FM MONTE XALO
L08-03	Mesón del Viento	C.E. OM MESÓN DEL VIENTO
L08-04	Arieiras-Fontao	C.E. OM ARIEIRAS
L08-05	Pereiro	C.E. OM PEREIRO
L08-06	Pastoriza-Marin	C.E. OM PASTORIZA - MARIN
L08-07	San Marcos Bando	C.T. RTVE Santiago
L08-08	Calle Jardines Méndez Núñez s/n Edificio La Terraza 15003	C.T. RNE Galicia
L08-09	Calle Sarriá 21 Plantas 3ª y 4ª 27400	S.U. Monforte de Lemos
L08-10	Calle Orense 63 Plta. 6 27004	U.I. RTVE Lugo
L08-11	Calle do Progreso 115 32003	U.I. RTVE Orense
L08-12	Calle Venezuela 4 Bajo 36203	S.U. Vigo (Venezuela)
L08-13	Calle Lepanto 7-9 Bajo 36001	U.I. RTVE Pontevedra
LOTE-09		
Id	ISLAS CANARIAS	
L09-01	Las Mesas de Galaz	C.E. OM LAS MESAS DE GALAZ
L09-02	Barrio Feria del Atlántico, Av. Escaleritas, 300-334	C.P. RTVE Canarias
L09-03	Avda. Buenos Aires, 69	C.T. TVE Tenerife
L09-04	Plaza Constitución 4 7º 38700	D.I. RTVE Santa Cruz de La Palma
L09-05	Calle San Martín 1 38001	C.T. RNE Tenerife

S.U. Sede sin Uso
C.P. Centro de Producción
C.T. Centro Territorial
U.I. Unidad Informativa
D.I. Delegación Informativa

6ª.- GARANTÍAS

6.1 Garantía Provisional:

Exigible: No

6.2 Garantía Definitiva:

Exigible: Sí

Importe: **5% del importe ofertado.** (IVA excluido).

En el caso de que la oferta adjudicada resultara inicialmente incurso en presunción de anormalidad, se exigirá una **garantía complementaria, de un 3% del precio final ofertado** por el licitador, que deberá prestarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 108.

NO Se admite garantía definitiva mediante retención sobre el precio.

7ª. - PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

No se realizará visita a las sedes. La información aportada en el pliego de Prescripciones Técnicas es suficiente para presentar la oferta en igualdad de condiciones por todos los licitadores.

Las proposiciones se presentarán antes de la fecha y hora indicadas en la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Toda la documentación que se incluya en las proposiciones se presentará redactada en español.

La apertura de sobres, que deberán estar firmados electrónicamente por el licitador o representante legal, se realizará exclusivamente a través de medios electrónicos. La documentación se presentará preferentemente en formato pdf.

Los licitadores indicarán en la propuesta técnica, en su caso, qué datos o partes de su propuesta deben ser tratados por RTVE como confidenciales, sin que resulten admisibles declaraciones genéricas de confidencialidad.

A continuación, se indica el contenido que debe introducirse en cada uno de los sobres electrónicos independientes, en función del tipo de procedimiento indicado en el primer párrafo del presente PCAP.

PROCEDIMIENTO ABIERTO GENERAL SARA

Los sobres definidos seguidamente deben presentarse individualmente para cada uno de los nueve lotes definidos previamente.

SOBRE ELECTRÓNICO A - Documentación administrativa.

SOBRE ELECTRÓNICO B – Documentación relativa a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. **Los licitadores se abstendrán de incluir en este sobre documentación** sobre criterios automáticos o evaluables mediante la utilización de fórmulas.

SOBRE ELECTRÓNICO C – Documentación, relativa a los criterios automáticos o evaluables mediante la utilización de fórmulas, incluirán el **Anexo III cumplimentado** y **la proposición Económica según el Anexo I.**

8ª.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, TÉCNICA O PROFESIONAL

Los licitadores en el momento de presentar su oferta, deberán:

Solvencia económica:

Tener un volumen anual de negocios, referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles, igual o superior al 50% del valor estimado de lote/s que se oferte/n. Esto se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales auditadas y depositadas en el Registro Mercantil, o documento equivalente. En el caso de que se trate de empresas no obligadas a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

Solvencia técnica:

Contar, al menos, con 5 trabajos similares al objeto del contrato finalizados en los últimos tres años, considerando inmueble y/o edificio no residencial (administrativo, hospitalario, radiodifusión, etc.), y un máximo de diez (10) referencias de inmuebles/edificios de las mismas características que sumen en su totalidad una superficie construida mínima para cada lote conforme al siguiente detalle:

Nº Lote	Descripción	Superficie construida (m ²)
1	CCAA Andalucía y Extremadura, Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla	≥ 8.000 m ²
2	CCAA Aragón, Navarra, La Rioja y el País Vasco.	≥ 6.000 m ²
3	Comunidad de Madrid, sede Prado del Rey	≥ 16.000 m ²
4	Comunidad de Madrid, sede Torrespaña, Dehesa de la Villa (IRTVE), inmuebles sin uso.	≥ 9.000 m ²
5	CCAA Valencia, Castilla-La Mancha, Illes Balears y Murcia.	≥ 6.000 m ²
6	CCAA Cantabria, Castilla-León y Asturias.	≥ 6.000 m ²
7	Comunidad Autónoma de Cataluña.	≥ 10.000 m ²
8	Comunidad Autónoma de Galicia.	≥ 6.000 m ²
9	Comunidad Autónoma de Canarias.	≥ 3.000 m ²

Para presentar oferta a más de un lote el licitador deberá poder acreditar referencias técnicas (que cumplan o superen el número de m² construidos establecidos individualmente para cada lote) de los lotes a los que presente oferta.

Solo se considerarán trabajos similares al objeto del contrato los trabajos de inspección, redacción y registro comunitario, de Auditoría Energética y/o Certificado Energético, de inmueble y/o edificio no residencial (administrativo, hospitalario, radiodifusión, etc.), siendo obligatorio contar con al menos uno de cada tipo.

Las referencias indicadas se acreditarán mediante certificación emitida por el cliente. Si el cliente es una entidad del sector público las certificaciones estarán expedidas por el Órgano competente. Si el destinatario es un sujeto privado, se aceptará un certificado expedido por éste o a falta de este certificado, una declaración responsable emitida por el ofertante acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

9ª.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará al licitador que obtenga la mejor puntuación total.

No se valorarán ofertas desestimadas o inadmitidas.

Los lotes adjudicados a un mismo proveedor se agruparán en un solo contrato, al igual que las ofertas integradoras.

10ª.- PROCEDIMIENTO ANTE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Si se identifican una o varias proposiciones cuya valoración total supere en más de 25 puntos la puntuación media del resto de las ofertas valoradas, se considerará que presentan valores anormales o desproporcionados. En estos casos RTVE actuará según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

Las ofertas anormalmente bajas sólo podrán ser excluidas o admitidas previa tramitación del siguiente procedimiento:

1. Se requerirá a licitador o licitadores que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes o cualquier otro parámetro, mediante la presentación de información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. El plazo para presentar esta información será de 3 días hábiles.
2. La mesa de contratación, evaluará toda la información y documentación proporcionada por el licitador en plazo y, elevará de forma motivada **la correspondiente propuesta de**

aceptación o rechazo al órgano de contratación. En ningún caso se acordará la aceptación de una oferta sin que la propuesta de la mesa de contratación en este sentido esté debidamente motivada.

- La evaluación realizada por la mesa de contratación se hará pública para todos los licitadores, cuando se proceda a la adjudicación del expediente.

11ª.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas técnicas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios.

Criterios de valoración técnica sujetos a juicio de valor:	40 Puntos
Criterios de valoración automática – técnicos:	35 Puntos
Criterios de valoración automática – precio:	25 Puntos

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PUNTUACIÓN
CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (SOBRE B)		40
3.1.1: Memoria descriptiva de los trabajos técnicos a ejecutar		0-40
<p>Se valorará propuesta técnica de desarrollo del contrato, en la que se considerarán los siguientes aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición clara, estructurada y concisa (5 puntos). - Fases del proceso para cada una de las actuaciones básicas, para cada sede y lote, definidas en el presente pliego y propuesta de calendario de visitas para recopilación de información y toma de datos (10 puntos). - Metodología a seguir (10 puntos). - Herramientas, diferenciando instrumentos de medición y sistemas informáticos/ofimática (5 puntos). - Medios designados (*) para la ejecución de los trabajos, así como medios de perfiles optativos (delineante, administrativo, etc. (5 puntos). - Aportaciones complementarias que aporten visión de conjunto sobre los procedimientos de trabajo desarrollados en trabajos anteriores (similares a cada lote ofertado) y que sean aplicables a esta licitación (5 puntos). <p>(*) MUY IMPORTANTE En sobre B, no se incluirá ninguna referencia a los años de experiencia de los medios obligatorios (definidos en Pliego Técnico 2.2.1), dado que son características puntuables en Criterios automáticos técnicos. Tampoco se incluirán Currículum Vitae (C.V.).</p>		
3.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS TÉCNICOS (SOBRE C)		35
3.2.1: Experiencia del JEFE/A DE PROYECTO		0-10
<p>Experiencia de más de 8 años (0 puntos), como auditor / consultor energético y responsable de equipos de auditores y consultores. Se valorará:</p> <p>9 años 5 puntos 10 años 8 puntos >10 años 10 puntos</p>		
3.2.2: Experiencia del AUDITOR/A – CONSULTOR/A		0-15
<p>Experiencia de más de 5 años (0 puntos), como auditor / consultor energético:</p> <p>7 años 5 puntos</p>		

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Puntuación
9 años 10 puntos 11 años 13 puntos >11 años 15 puntos	
3.2.3: Experiencia del TÉCNICO/A AYUDANTE	0-10
Experiencia de más de 5 años (0 puntos), como técnico ayudante en auditoria / certificación energética: 6 años 5 puntos 7 años 8 puntos ≥ 8 años 10 puntos	
CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS - PRECIO (SOBRE C) (*)	25
Total puntuación:	100

(*) La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

Puntos oferta X= PM (Oferta más baja/Oferta X)

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

12ª.- VARIANTES

Exigible: No

13ª.- CONDICIONES DE PAGO

En un plazo de 60 días, y de conformidad con lo indicado en el presente pliego y la legislación aplicable.

14ª.- PERIODICIDAD DE LA FACTURACIÓN

La facturación se realizará con periodicidad mensual para cada uno de los lotes definidos por las Actuaciones Básicas **finalizadas en un mismo inmueble**, acorde con el Pliego Técnico del presente expediente, previa certificación de los trabajos.

Al menos con carácter anual y junto con la última factura, el contratista aportará a través de la plataforma de facturación electrónica de RTVE, una declaración responsable según el modelo publicado en: <https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/facturacion/Anexo.pdf>, en relación al cumplimiento de determinadas obligaciones en materia de: protección de datos personales, medio ambiente, igualdad entre hombres y mujeres, cumplimiento de los convenios colectivos de aplicación y condiciones especiales de ejecución.

15ª.- REMISIÓN DEL RECIBO DE LIQUIDACIÓN DE COTIZACIONES (RLC) Y DE LA RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES (RNT)

Exigible: Sí

Los certificados (RLC y RNT) se remitirán a través del sistema de facturación electrónica junto con cada una de las facturas.

16ª.- SUBCONTRATACIÓN

El contratista deberá indicar en su oferta qué parte de la prestación tiene previsto subcontratar.

El contratista principal deberá notificar por escrito al órgano de contratación cualquier modificación que sufra esta información durante la ejecución del contrato principal, y toda la información necesaria sobre los nuevos subcontratistas.

17ª.- PLAZO DE GARANTÍA

A los efectos de lo dispuesto en la cláusula 19ª de las Condiciones Generales, el plazo de garantía será de (24) meses, desde la conformidad de RTVE por los servicios prestados.

18ª.- PENALIDADES

Cada penalización debe ser proporcional a la gravedad del incumplimiento y no podrá ser superior al 10 % del importe contractual de cada uno de los lotes definidos, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50 % de dicho importe contractual de cada lote.

- Si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales que se determinen en su oferta. En este caso RTVE procederá a la imposición de una penalización de hasta un 2 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total de los servicios retrasados.
En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE.
- Si el contratista incumple las condiciones relativas a la información sobre las condiciones laborales del personal subrogable descritas en estos pliegos, RTVE podrá imponer una penalización de hasta un 1 % sobre el importe total del contrato.
- Se penalizará el incumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado y en especial, los incumplimientos o los retrasos reiterados en el pago de los salarios, hasta con un 5 % del importe total del contrato.
- En caso de que la adjudicataria incumpla las condiciones especiales de ejecución descritas en la cláusula 21ª de este pliego, será objeto de una penalización de hasta el 10% del precio del contrato.

Para todos los supuestos anteriores, el pago de la penalidad no sustituirá el resarcimiento de daños y perjuicios por incumplimiento del adjudicatario ni le eximirá de cumplir con las obligaciones contractuales, pudiendo CRTVE exigir, conjuntamente, el cumplimiento de dichas obligaciones y el resarcimiento de la penalidad estipulada, que se imputará a factura y/o fianza, sin perjuicio de que CRTVE pueda optar por la resolución del contrato y la reclamación de daños y perjuicios al adjudicatario.

19ª.- CONDICIONES, ALCANCE Y LÍMITE DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se contemplan

20ª.-ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA ACCEDER A INFORMACIÓN ASOCIADA A LA LICITACIÓN

NO.

21ª.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

- En el caso en que la ejecución implique la cesión de datos por parte de CRTVE al contratista, el contratista debe someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, advirtiéndose además al contratista de que esta obligación tiene el carácter de **obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211.**
- La empresa adjudicataria desarrollará durante la ejecución del contrato medidas específicas en materia de igualdad de género de las personas que participen en la ejecución del contrato, en materias tales como carrera profesional, desarrollo del talento y reducción de la brecha salarial. La adjudicataria informará periódicamente de las medidas adoptadas.

22ª.- SUBROGACION EN LAS RELACIONES LABORALES

En el caso de que proceda la subrogación de personal, se facilitará en el Anexo IV, la información que aporte la empresa que actualmente viene efectuando la prestación objeto del contrato en los términos establecidos por el artículo 130.1 de la LCSP.

ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a con D.N.I./NIE número
(Nombre y dos apellidos)

actuando en calidad de apoderado de la empresa
(nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en

conforme acredita con Poder.

Se compromete a prestar el servicio con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en las Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. El precio máximo ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes, es de _____ €.

Las proposiciones económicas incluirán un único precio para cada prestación, aplicable en cada uno de los años de ejecución del contrato, incluyendo los años de posibles prórrogas, en su caso.

Las proposiciones económicas no podrán superar el valor estimado indicado en el PCAP cláusula 3ª.

Será obligatorio cumplimentar todos los campos de los formularios en caso contrario se desestimará la oferta.

En caso de discrepancia entre el importe del precio unitario y el importe indicado en las casillas de estimación anual, prevalecerá el importe del precio unitario de cada servicio, y se corregirá el cálculo partiendo del precio unitario indicado.

LOTE	Descripción	Importe oferta
1	CCAA Andalucía y Extremadura, Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla	
2	CCAA Aragón, Navarra, La Rioja y el País Vasco.	
3	Comunidad de Madrid, sede Prado del Rey	
4	Comunidad de Madrid, sede Torrespaña, Dehesa de la Villa (IRTVE), inmuebles sin uso.	
5	CCAA Valencia, Castilla-La Mancha, Illes Balears y Murcia.	
6	CCAA Cantabria, Castilla-León y Asturias.	
7	Comunidad Autónoma de Cataluña.	
8	Comunidad Autónoma de Galicia.	
9	Comunidad Autónoma de Canarias.	
	TOTAL OFERTA	

B. Desglose Precio

(tabla/s desglose precio se incluye/n en página/s siguiente/s)

Fdo: _____

Deberán cumplimentarse las tablas “Desglose 1” (TOTAL OFERTA LOTE con detalle de Actuaciones Básicas) y “Desglose 2” (DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE). Aunque se admiten un máximo de dos decimales, por simplificar cálculos es conveniente ofertar todos los importes sin decimales.

En Desglose 1, el importe TOTAL OFERTA LOTE no podrá ser superior al valor estimado máximo del lote ofertado.

En desglose 2 deberá ofertarse el importe individualizado para cada sede ponderado en la columna IMPORTE ofertado por SEDE (a) según el porcentaje indicado en columna “RELACION % s/LOTE”, admitiéndose una variación de un ± 2 % sobre el citado porcentaje.

Se completará la columna “% ofertado s/Lote” (b) con el % efectivo aplicado en el cálculo, redondeado a un máximo de cuatro decimales, según la fórmula

$$\text{“% ofertado s/lote” por cada sede (b)} = \frac{\text{IMPORTE ofertado por SEDE (a)}}{\text{TOTAL OFERTA LOTE (\#)}}$$

En cada lote ofertado, la sede de mayor porcentaje en columna “RELACION % s/LOTE” recogerá las diferencias de importes y decimales que pudieran originarse en las columnas (a) y (b) sin superar el IMPORTE TOTAL OFERTADO para columna (a) ni el 100 % de ponderación en columna (b). El porcentaje en cada una de las sedes ofertadas (b) no podrá ser CERO, ni podrá ser inferior o superior al 2% del porcentaje indicado como referencia en columna “RELACION % s/LOTE”. Solo la sede de mayor ponderación de cada lote podrá, eventualmente, superar este límite exclusivamente por la aplicación de los posibles ajustes indicados.

(#) Deben ofertarse todas las sedes de un lote, la omisión de importe en cualquier sede del lote ofertado supondrá la exclusión del licitador por considerarse la oferta al lote como “NO VÁLIDA”. No se admiten ofertas por importe cero a ninguna sede, deben respetarse los importes obtenidos por aplicación de la fórmula (b) indicada.

El desglose 3 (DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE Y FASE ACTUACIONES BASICAS) deberá presentarse en tabla con los siguientes campos:

LOTES	CC.AA./ C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES INMUEBLES	RELACION % s/LOTE	% ofertado (4 decim.)	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B (2)	IMPORTE POR A.B (1)	IMPORTE ofertado POR SEDE (3)
-------	-----------------------	---------	-----------------	-------------------	-----------------------	---------------------------	---------------	---------------------	-------------------------------

(1) El importe de cada actuación básica (A.B.) se obtendrá aplicando los % definidos para cada actuación básica en Cláusula 3 Valor estimado de este pliego (2) sobre el IMPORTE ofertado POR SEDE (3), según la fórmula

$$\text{IMPORTE POR A.B. (1)} = \text{IMPORTE ofertado POR SEDE (3)} * \% \text{ POR A.B. (2)}$$

El importe total de las cinco Actuaciones (IMPORTE POR A.B.) de cada sede sumará el importe ofertado POR SEDE (3). Todos los importes se ofertarán con un máximo de 2 decimales. Cualquier posible diferencia por decimales en importe se aplicará únicamente el importe de la Actuación Básica 5 de cada sede ofertada.

Las tablas Desglose 1 y Desglose 2 de cada lote ofertado deberán presentarse junto con la pag.1 de este Anexo firmadas en formato pdf. La tabla Desglose 3 se preparará en formato excel y formará parte de la oferta. Se empleará para su obtención el modelo excel publicado junto con los pliegos y deberá incluirse en sobre C obligatoriamente para permitir la comprobación de los cálculos. (ver [nota ***](#) pág.55)

ANEXO I: DESGLOSE PRECIO LOTE 1

Desglose 1

S-01533-2025 - A.T. para redacción de auditorías energéticas y certificados energéticos de SEDES CRTVE

Lote 1 : CCAA Andalucía y Extremadura, Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla

ID	ACTUACIONES BÁSICAS	IMPORTE	%
A.B-01	Recopilación de información y toma de datos		15%
A.B-02	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía		10%
A.B-03	Redacción del Informe Final		20%
A.B-04	Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final		5%
A.B-05	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final		50%
TOTAL OFERTA LOTE :			

Fdo.: _____

Desglose 2

DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE

LOTES	SEDES INMUEBLES	trabajo	RELACIÓN % s/LOTE	% ofertado s/Lote (4 decim.)	IMPORTE ofertado POR SEDE	TOTAL OFERTADO POR LOTE
LOTE-01	(plazo de 4 meses)		100,00%			
- ANDALUCÍA						
L01-01	C.E. OM ROQUETAS	A + C	8,60%			
L01-02	C.E. OM CAMPANILLAS	A + C	7,10%			
L01-03	U.I. RTVE Málaga	A + C	5,10%			
L01-04	C.E. OM LA CORCHUELA	A + C	6,10%			
L01-05	C.E. OM LOS PALACIOS / DOS HERMANAS	A + C	13,20%			
L01-06	C.T. RTVE Andalucía (Sevilla)	A + C	17,00%			
L01-07	U.I. RTVE Cádiz	C	2,00%			
L01-08	S.U. Granada (Sos Rey Católico)	C	1,20%			
L01-09	U.I. RTVE Granada	C	1,70%			
L01-10	U.I. RTVE Huelva	C	1,70%			
L01-11	U.I. RTVE Jaén	C	2,70%			
- CEUTA/MELILLA						
L01-12	U.I. RTVE Ceuta	A + C	4,70%			
L01-13	U.I. RTVE Melilla	A + C	3,90%			
- EXTREMADURA						
L01-14	C.E. OM ALDEA CANO / LAS ARGUIJUELA	A + C	11,80%			
L01-15	C.T. RTVE Mérida	A + C	8,80%			
L01-16	C.T. RNE Extremadura	C	1,70%			
L01-17	S.U. Mérida (Moreno de Vargas)	C	1,20%			
L01-18	U.I. RTVE Badajoz	C	1,50%			

Desglose 8

DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE Y FASES ACTUACIONES BASICAS
Lote 1 : CCAA Andalucía y Extremadura, Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla

LOTE	CCAA / C/A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES INMUEBLES	RELACION % u/LOTE	% ofertado (€ decim.)	ACTUACIONES BASICAS (A,B)	% POR A,B	IMPORTE POR A,B	IMPORTE ofertado POR SEDE
ANDALUCÍA									
LOTE-01	(plazo de 6 meses)			100,00%					
105-01	Carranera Sabinal nº 4/n Las Matillas 04740	A+C	C.E. OM ROQUETAS	8,80%		Recopilación de información Auditor y verificación, durante Reducción del tiempo Final Aportación de ficheros oficio Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-02	Campanilla	A+C	C.E. OM CAMPANILLAS	7,10%		Recopilación de información Auditor y verificación, durante Reducción del tiempo Final Aportación de ficheros oficio Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-03	Auda, Aurora, 40, Baja y 1ª	A+C	U.I. RTVE Málaga	5,10%		Recopilación de información Auditor y verificación, durante Reducción del tiempo Final Aportación de ficheros oficio Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-04	La Corchueta, Ctra 38-9024	A+C	C.E. OM LA CORCHUELA	6,10%		Recopilación de información Auditor y verificación, durante Reducción del tiempo Final Aportación de ficheros oficio Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-05	Los Palacios, Ctra. N-IV, Sevilla- Cádiz, Km. 563	A+C	C.E. OM LOS PALACIOS / DOSH	13,20%		Recopilación de información Auditor y verificación, durante Reducción del tiempo Final Aportación de ficheros oficio Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-06	Isla de la Carrija	A+C	C.T. RTVE Andalucía (Sevilla)	17,00%		Recopilación de información Auditor y verificación, durante Reducción del tiempo Final Aportación de ficheros oficio Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-07	Avenida Andalucía 67 Bajo 12027	C	U.I. RTVE Cádiz	2,00%		Recopilación de información Auditor y verificación, durante Reducción del tiempo Final Aportación de ficheros oficio Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-08	Calle 105 Rey Carlino 8 (fachada a C/Quevedo), P.L.baja 18006	C	S.U. Granada (Bos Rey Carlino)	1,20%		Recopilación de información Auditor y verificación, durante Reducción del tiempo Final Aportación de ficheros oficio Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-09	Plaza Carretas 5 Bajo 18009	C	U.I. RTVE Granada	1,70%		Recopilación de información Auditor y verificación, durante Reducción del tiempo Final Aportación de ficheros oficio Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-10	Calle La Fuente 4 Planta Baja 21054	C	U.I. RTVE Huelva	1,70%		Recopilación de información Auditor y verificación, durante Reducción del tiempo Final Aportación de ficheros oficio Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-11	Avenida Granada 57 N2-59 Ba 1 Pl.00 Pl.1A y Ba 1 Pl.01 Pl.1B 23003 Garaje: 57 Ba 1 Pl. 2 Pl.12 y 13	C	U.I. RTVE Jaén	2,70%		Recopilación de información Auditor y verificación, durante Reducción del tiempo Final Aportación de ficheros oficio Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
CEUTA/MELILLA									
105-12	Real, 90, 1ª	A+C	U.I. RTVE Ceuta	4,70%		Recopilación de información Auditor y verificación, durante Reducción del tiempo Final Aportación de ficheros oficio Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-13	Av. Donatías de Sengre-Atois de la Via	A+C	U.I. RTVE Melilla	3,90%		Recopilación de información Auditor y verificación, durante Reducción del tiempo Final Aportación de ficheros oficio Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
EXTREMADURA									
105-14	Ribera Cano/Las Aguilillas	A+C	C.E. OM ALDEACANO / LAS ABC	11,80%		Recopilación de información Auditor y verificación, durante Reducción del tiempo Final Aportación de ficheros oficio Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-15	Antonio Nebrija, s/n	A+C	C.T. RTVE Mérida	8,80%		Recopilación de información Auditor y verificación, durante Reducción del tiempo Final Aportación de ficheros oficio Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-16	Avenida Ruta de la Plata 10 Plta. Baja, Local 2 y Plta Semiplano II- Local 2FA 10001	C	C.T. RNE Extremadura	1,70%		Recopilación de información Auditor y verificación, durante Reducción del tiempo Final Aportación de ficheros oficio Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-17	Calle Moreno de Vargas 28 1ª C y 1ª D 06800	C	S.U. Mérida (Moreno de Vargas)	1,20%		Recopilación de información Auditor y verificación, durante Reducción del tiempo Final Aportación de ficheros oficio Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-18	Plaza España 5 2ª Planta 08002	C	U.I. RTVE Badajoz	1,50%		Recopilación de información Auditor y verificación, durante Reducción del tiempo Final Aportación de ficheros oficio Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		

ANEXO I: DESGLOSE PRECIO LOTE 2

Desglose 1

S-01533-2025 - A.T. para redacción de auditorías energéticas y certificados energéticos de SEDES CRTVE

Lote 2 : CCAA Aragón, Navarra, La Rioja y el País Vasco.

ID	ACTUACIONES BÁSICAS	IMPORTE	%
A.B-01	Recopilación de información y toma de datos		15%
A.B-02	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía		10%
A.B-03	Redacción del Informe Final		20%
A.B-04	Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final		5%
A.B-05	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final		50%
TOTAL OFERTA LOTE :			

Fdo.: _____

Desglose 2

DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE

LOTES	SEDES INMUEBLES	trabajo	RELACIÓN % s/LOTE	% ofertado s/Lote (4 decim.)	IMPORTE ofertado POR SEDE	TOTAL OFERTADO POR LOTE
LOTE-02	(plazo de 2 meses)		100,00%			
- ARAGON						
L02-01	C.E. FM y OM LA MUELA (TERUEL)	A + C	7,70%			
L02-02	C.E. FM y OM TORRERO	A + C	11,30%			
L02-03	C.T. RTVE Aragón (Zaragoza)	A + C	13,00%			
L02-04	S.U. Zaragoza	C	3,50%			
L02-05	U.I. RTVE Huesca	C	2,50%			
L02-06	U.I. RTVE Teruel	C	2,10%			
- NAVARRA						
L02-07	C.T. RTVE Pamplona	A + C	11,30%			
L02-08	S.U. Pamplona (Abejeras)	C	1,80%			
- LA RIOJA						
L02-09	C.E. OM LA GRAJERA	A + C	13,00%			
L02-10	C.E. MONCALVILLO	A + C	2,10%			
L02-11	C.T. RTVE La Rioja	C	2,50%			
- PAIS VASCO						
L02-12	C.T. RTVE País Vasco	A + C	9,20%			
L02-13	C.E. OM ZUBIETA	A + C	13,70%			
L02-14	C.T. RNE País Vasco	C	2,80%			
L02-15	U.I. RTVE San Sebastián	C	3,50%			

Desglose 3

DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE Y FASES ACTUACIONES BASICAS
Lote 2 : CCAA Aragón, Navarra, La Rioja y el País Vasco.

LOTES	CC.AA./ C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	% ofertado (4 decim.)	ACTUACIONES BÁSICAS (A-B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE ofertado POR SEDE
LOTE-99 (plazo de 2 meses)				100,00%					
ARAGON									
L02-01	Camino Real del Campillo. La Muela (B8 Jorgiti)	A+C	C.E. FM y OM LA MUELA (TERUE)	7,70%		Recopilación de información Análisis y emisión, dictamen Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofimá Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
L02-02	Torrero	A+C	C.E. FM y OM TORRERO	11,30%		Recopilación de información Análisis y emisión, dictamen Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofimá Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
L02-03	Sub-Edificio Dinamiza 3-B. Av. Pablo Ruiz de Picasso	A+C	C.T. RTVE Aragón (Zaragoza)	13,00%		Recopilación de información Análisis y emisión, dictamen Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofimá Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
L02-04	Calle Albarada 1 Planta 3ª y 4ª 50004	C	S.U. Zaragoza	3,50%		Recopilación de información Análisis y emisión, dictamen Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofimá Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
L02-05	Calle José Gil Cavéz 1 22005	C	U.I. RTVE Huesca	2,50%		Recopilación de información Análisis y emisión, dictamen Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofimá Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
L02-06	Calle Nueva 1 Planta 3ª. Plaza Carlos Castell, 15 44001	C	U.I. RTVE Teruel	2,10%		Recopilación de información Análisis y emisión, dictamen Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofimá Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
NAVARRA									
L02-07	C/. Abiz, 17	A+C	C.T. RTVE Pamplona	11,30%		Recopilación de información Análisis y emisión, dictamen Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofimá Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
L02-08	Calle Abejeras 3 Pta. 1ª, Pta. Dcha 31007	C	S.U. Pamplona (Abejeras)	1,80%		Recopilación de información Análisis y emisión, dictamen Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofimá Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
LA RIOJA									
L02-09	La Grajera	A+C	C.E. OM LA GRAJERA	13,00%		Recopilación de información Análisis y emisión, dictamen Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofimá Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
L02-10	Moncalvillo	A+C	C.E. MONCALVILLO	2,10%		Recopilación de información Análisis y emisión, dictamen Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofimá Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
L02-11	C/ Canicalejo s/n Los Viveros. Varea. 26006	C	C.T. RTVE La Rioja	2,50%		Recopilación de información Análisis y emisión, dictamen Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofimá Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
PAIS VASCO									
L02-12	Licenciado Poza 15, Planta 5ª, 6ª, 7ª y 8ª	A+C	C.T. RTVE País Vasco	9,20%		Recopilación de información Análisis y emisión, dictamen Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofimá Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
L02-13	Zubieta	A+C	C.E. OM ZUBIETA	13,70%		Recopilación de información Análisis y emisión, dictamen Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofimá Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
L02-14	Plaza Simón Bolívar 13 1ª Planta 01003	C	C.T. RNE País Vasco	2,80%		Recopilación de información Análisis y emisión, dictamen Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofimá Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
L02-15	Pf de los Fueros 2 Loc. 3, Pta. B., Entreplanta y 1ª 20005	C	U.I. RTVE San Sebastián	3,50%		Recopilación de información Análisis y emisión, dictamen Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofimá Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		

ANEXO I: DESGLOSE PRECIO LOTE 3

Desglose 1

S-01533-2025 - A.T. para redacción de auditorías energéticas y certificados energéticos de SEDES CRTVE

Lote 3 : Comunidad de Madrid, sede Prado del Rey

ID	ACTUACIONES BÁSICAS	IMPORTE	%
A.B-01	Recopilación de información y toma de datos		15%
A.B-02	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía		10%
A.B-03	Redacción del Informe Final		20%
A.B-04	Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final		5%
A.B-05	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final		50%
TOTAL OFERTA LOTE :			

Fdo.: _____

Desglose 2

DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE

LOTES	SEDES INMUEBLES	trabajo	RELACIÓN % s/LOTE	% ofertado s/Lote (4 decim.)	IMPORTE ofertado POR SEDE	TOTAL OFERTADO POR LOTE
LOTE-03	(plazo de 3 meses)		100,00%			
	MADRID					
L03-01	TRANSFORMACIÓN FONDOS DIGITALES	A + C	3,80%			
L03-02	DIGITALIZACIÓN	A + C	4,40%			
L03-03	CASA DE LA RADIO	A + C	23,50%			
L03-04	EE.4-5-6 Y CONTROL CENTRAL	A + C	6,60%			
L03-05	EDIFICIO TVE EE.1-2-3 Y CORONA	A + C	22,00%			
L03-06	CONTROL ACCESOS	A + C	2,70%			
L03-07	SERVICIOS MEDICOS	A + C	3,40%			
L03-08	AA.SS.-COMEDORES	A + C	11,20%			
L03-09	EDIFICIO PRADO DEL REY (EPR)	A + C	22,40%			

Desglose 3

DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE Y FASES ACTUACIONES BASICAS
Lote 3 : Comunidad de Madrid, sede Prado del Rey

LOTES	CC.AA./ C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES INMUEBLES	RELACIÓN %s/LOTE	% ofertado (4 decim.)	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE ofertado POR SEDE
LOTE-03	(plazo de 3 meses)			100,00%					
MADRID									
L03-01	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	A + C	TRANSFORMACIÓN FONDOS DI	3,80%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determin	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofim	5,00%		
						Registro en la Comunidad Au	50,00%		
L03-02	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	A + C	DIGITALIZACIÓN	4,40%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determin	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofim	5,00%		
						Registro en la Comunidad Au	50,00%		
L03-03	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	A + C	CASA DE LA RADIO	23,50%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determin	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofim	5,00%		
						Registro en la Comunidad Au	50,00%		
L03-04	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	A + C	EE.4-5-6 Y CONTROL CENTRAL	6,60%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determin	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofim	5,00%		
						Registro en la Comunidad Au	50,00%		
L03-05	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	A + C	EDIFICIO TVE EE.1-2-3 Y CORON	22,00%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determin	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofim	5,00%		
						Registro en la Comunidad Au	50,00%		
L03-06	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	A + C	CONTROL ACCESOS	2,70%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determin	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofim	5,00%		
						Registro en la Comunidad Au	50,00%		
L03-07	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	A + C	SERVICIOS MEDICOS	3,40%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determin	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofim	5,00%		
						Registro en la Comunidad Au	50,00%		
L03-08	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	A + C	AA.SS.-COMEDORES	11,20%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determin	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofim	5,00%		
						Registro en la Comunidad Au	50,00%		
L03-09	Avda. Radio Televisión, 4 (Pozuelo de Alarcón)	A + C	EDIFICIO PRADO DEL REY (EPR)	22,40%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determin	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofim	5,00%		
						Registro en la Comunidad Au	50,00%		

ANEXO I: DESGLOSE PRECIO LOTE 4

Desglose 1

S-01533-2025 - A.T. para redacción de auditorías energéticas y certificados energéticos de SEDES CRTVE

Lote 4 : Comunidad de Madrid, sede Torrespaña, Dehesa de la Villa (IRTVE), inmuebles sin uso.

ID	ACTUACIONES BÁSICAS	IMPORTE	%
A.B-01	Recopilación de información y toma de datos		15%
A.B-02	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía		10%
A.B-03	Redacción del Informe Final		20%
A.B-04	Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final		5%
A.B-05	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final		50%
TOTAL OFERTA LOTE :			

Fdo.: _____

Desglose 2

DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE

LOTES	SEDES INMUEBLES	trabajo	RELACIÓN % s/LOTE	% ofertado s/Lote (4 decim.)	IMPORTE ofertado POR SEDE	TOTAL OFERTADO POR LOTE
LOTE-04	(plazo de 2 meses)		100,00%			
	MADRID					
L04-01	TORRESPAÑA EDIFICIO A	A + C	35,50%			
L04-02	TORRESPAÑA EDIFICIO B	A + C	25,00%			
L04-03	TORRESPAÑA EDIFICIO C	A + C	6,90%			
L04-04	INSTITUTO RTVE EDIFICIO DOCENTE	A + C	12,30%			
L04-05	INSTITUTO RTVE EDIFICIO COROS	A + C	8,00%			
L04-06	C.E. OM MAJADAHONDA	A + C	10,10%			
L04-07	S.U. Madrid (San Anastasio)	C	1,10%			
L04-08	S.U. Madrid (Enrique Larreta)	C	1,10%			

Desglose 3

DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE Y FASES ACTUACIONES BASICAS

Lote 4 : Comunidad de Madrid, sede Torrespaña, Dehesa de la Villa (IRTVE), inmuebles sin uso.

LOTES	CC.AA./ C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	% ofertado (4 decim.)	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE ofertado POR SEDE
LOTE-04	(plazo de 2 meses)			100,00%					
MADRID									
L04-01	C/ O'Donnell, 77	A + C	TORRESPAÑA EDIFICIO A	35,50%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L04-02	C/ O'Donnell, 77	A + C	TORRESPAÑA EDIFICIO B	25,00%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L04-03	C/ O'Donnell, 77	A + C	TORRESPAÑA EDIFICIO C	6,90%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L04-04	Ctra. Dehesa Villa, s/n	A + C	INSTITUTO RTVE EDIFICIO DOCE	12,30%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L04-05	Ctra. Dehesa Villa, s/n	A + C	INSTITUTO RTVE EDIFICIO CORCO	8,00%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L04-06	Majadahonda/Las Rozas	A + C	C.E. OM MAJADAHONDA	10,10%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L04-07	Calle San Anastasio 2 Pta. Baja 1 28005	C	S.U. Madrid (San Anastasio)	1,10%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L04-08	Calle Enrique Larreta 12 Pta. Baja 1 28036	C	S.U. Madrid (Enrique Larreta)	1,10%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		

ANEXO I: DESGLOSE PRECIO LOTE 5

Desglose 1

S-01533-2025 - A.T. para redacción de auditorías energéticas y certificados energéticos de SEDES CRTVE

Lote 5 : CCAA Valencia, Castilla-La Mancha, Illes Balears y Murcia.

ID	ACTUACIONES BÁSICAS	IMPORTE	%
A.B-01	Recopilación de información y toma de datos		15%
A.B-02	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía		10%
A.B-03	Redacción del Informe Final		20%
A.B-04	Aportación de ficheros ómáticos soporte del Informe Final		5%
A.B-05	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final		50%
TOTAL OFERTA LOTE :			

Fdo.: _____

Desglose 2

DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE

LOTES	SEDES INMUEBLES	trabajo	RELACIÓN % s/LOTE	% ofertado s/Lote (4 decim.)	IMPORTE ofertado POR SEDE	TOTAL OFERTADO POR LOTE
LOTE-05	(plazo de 3 meses)		100,00%			
VALENCIA						
L05-01	C.E. FM PICAYO	A + C	3,90%			
L05-02	C.T. RNE Valencia	A + C	5,20%			
L05-03	C.T. TVE Valencia	C	3,50%			
L05-04	S.U. Elche	C	1,60%			
L05-05	U.I. RTVE Castellón	C	1,60%			
CASTILLA LA MANCHA						
L05-06	C.E. OM ALMAGRO	A + C	8,10%			
L05-07	C.E. OM NOBLEJAS	A + C	23,50%			
L05-08	C.E. TALAVERA	A + C	3,50%			
L05-09	C.T. RTVE Toledo	A + C	9,40%			
L05-10	U.I. RTVE Cuenca	C	2,60%			
L05-11	U.I. RTVE Albacete	C	2,30%			
L05-12	D.I. RTVE Talavera de la Reina	C	1,60%			
ILLES BALLEARS						
L05-13	C.E. OM MARRATXÍ	A + C	7,40%			
L05-14	C.T. RTVE Islas Baleares	A + C	8,10%			
L05-15	D.I. RTVE Ibiza	C	1,60%			
MURCIA						
L05-16	C.T. RTVE Murcia	A + C	11,00%			
L05-17	U.I. RTVE Cartagena	C	1,60%			
L05-18	S.U. Murcia (La Olma)	C	3,50%			

Desglose 3

DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE Y FASES ACTUACIONES BASICAS
 Lote 5 : CCAA Valencia, Castilla-La Mancha, Illes Balears y Murcia.

LOTES	CCAA/ C.A.DIRECCIÓN	trabajo	SEDES INVOLUCRADAS	RELACION % s/LOTE	% ofertado (4 decim.)	ACTUACIONES BASICAS (A,B)	% POR A,B	IMPORTE POR A,B	IMPORTE ofertado POR SEDE
LOTE-05 (plazo de 3 meses)				100,00%					
VALENCIA									
105-01	Picayo	A+C	C.E.FM PICAYO	3,90%		Recopilación de información Análisis y embudo, detección Reducción del Material Final Aportación de ficheros oficiales Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-02	C/ Colón, 13, Plantas 3ª y 4ª	A+C	C.T. RTVE Valencia	5,20%		Recopilación de información Análisis y embudo, detección Reducción del Material Final Aportación de ficheros oficiales Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-03	Calle Charles Robert Darwin 46900	C	C.T. RTVE Valencia	3,50%		Recopilación de información Análisis y embudo, detección Reducción del Material Final Aportación de ficheros oficiales Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-04	Avenida Juan Carlos I 37 09202	C	S.U. Elche	1,60%		Recopilación de información Análisis y embudo, detección Reducción del Material Final Aportación de ficheros oficiales Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-05	Paseo Ribalta 5 Pta. Entresuelo 5, 6 y 7 13001	C	U.I. RTVE Castellón	1,80%		Recopilación de información Análisis y embudo, detección Reducción del Material Final Aportación de ficheros oficiales Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
CASTILLA-LA MANCHA									
105-06	Almagro	A+C	C.E. OM ALMAGRO	8,10%		Recopilación de información Análisis y embudo, detección Reducción del Material Final Aportación de ficheros oficiales Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-07	Noblejas	A+C	C.E. OM NOBLEJAS	23,50%		Recopilación de información Análisis y embudo, detección Reducción del Material Final Aportación de ficheros oficiales Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-08	Talavera de la Reina	A+C	C.E. TALAVERA	3,50%		Recopilación de información Análisis y embudo, detección Reducción del Material Final Aportación de ficheros oficiales Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-09	Pt de San Eugenio, 25, Camino del Cementerio	A+C	C.T. RTVE Toledo	9,40%		Recopilación de información Análisis y embudo, detección Reducción del Material Final Aportación de ficheros oficiales Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-10	Calle Radio Nacional de España 2 16003	C	U.I. RTVE Cuenca	2,60%		Recopilación de información Análisis y embudo, detección Reducción del Material Final Aportación de ficheros oficiales Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-11	Calle Ntra. Sra. Anacali s Pl. Baja B 03001	C	U.I. RTVE Albacete	2,30%		Recopilación de información Análisis y embudo, detección Reducción del Material Final Aportación de ficheros oficiales Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 60,00%		
105-12	Ronda Cañizo 36 12ª B y C 16000	C	D.I. RTVE Talavera de la Reina	1,80%		Recopilación de información Análisis y embudo, detección Reducción del Material Final Aportación de ficheros oficiales Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
ILLES BALEARS									
105-13	Marratxi	A+C	C.E. OM MARRATXI	7,40%		Recopilación de información Análisis y embudo, detección Reducción del Material Final Aportación de ficheros oficiales Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-14	Aragón, 24, 1ª A, B y C y 2ª C	A+C	C.T. RTVE Islas Baleares	8,10%		Recopilación de información Análisis y embudo, detección Reducción del Material Final Aportación de ficheros oficiales Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-15	Calle Extremadura 24 1ª-2 07000	C	D.I. RTVE Ibiza	1,60%		Recopilación de información Análisis y embudo, detección Reducción del Material Final Aportación de ficheros oficiales Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
MURCIA									
105-16	C/ Navegante Juan Fernández, 5	A+C	C.T. RTVE Murcia	11,00%		Recopilación de información Análisis y embudo, detección Reducción del Material Final Aportación de ficheros oficiales Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
105-17	Paseo Alfonso XIII 91 30203	C	U.I. RTVE Cartagena	1,80%		Recopilación de información Análisis y embudo, detección Reducción del Material Final Aportación de ficheros oficiales Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 60,00%		
105-18	C/ La Oliva 27, 29 y 31 Piso 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, Ed Venus 30005	C	S.U. Murcia (La Oliva)	3,50%		Recopilación de información Análisis y embudo, detección Reducción del Material Final Aportación de ficheros oficiales Registro en la Comunidad Autónoma	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		

ANEXO I: DESGLOSE PRECIO LOTE 6

Desglose 1

S-01533-2025 - A.T. para redacción de auditorías energéticas y certificados energéticos de SEDES CRTVE

Lote 6 : CCAA Cantabria, Castilla-León y Asturias.

ID	ACTUACIONES BÁSICAS	IMPORTE	%
A.B-01	Recopilación de información y toma de datos		15%
A.B-02	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía		10%
A.B-03	Redacción del Informe Final		20%
A.B-04	Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final		5%
A.B-05	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final		50%
TOTAL OFERTA LOTE :			

Fdo.: _____

Desglose 2

DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE

LOTES	SEDES INMUEBLES	trabajo	RELACIÓN % s/LOTE	% ofertado s/Lote (4 decim.)	IMPORTE ofertado POR SEDE	TOTAL OFERTADO POR LOTE
LOTE-06	(plazo de 2 meses)		100,00%			
	CANTABRIA					
L06-01	C.E. FM SANTANDER	A + C	14,40%			
L06-02	C.T. RTVE Santander	A + C	13,70%			
L06-03	S.U. Santander (Vargas)	C	3,20%			
L06-04	S.U. Torrelavega	C	2,10%			
	CASTILLA LEÓN					
L06-05	C.E. SAN CRISTOBAL	A + C	9,20%			
L06-06	C.T. TVE Valladolid	A + C	12,00%			
L06-07	U.I. RTVE Soria	C	2,10%			
L06-08	U.I. RTVE Ponferrada	C	2,10%			
L06-09	U.I. RTVE Ávila	C	2,80%			
L06-10	U.I. RTVE Burgos	C	3,50%			
L06-11	U.I. RTVE León	C	2,50%			
L06-12	U.I. RTVE Salamanca	C	2,10%			
L06-13	C.T. RNE Castilla y León	C	2,50%			
L06-14	U.I. RTVE Zamora	C	1,80%			
	P. DE ASTURIAS					
L06-15	C.E. FM y OM NARANCO	A + C	9,50%			
L06-16	C.T. RTVE Asturias	A + C	16,50%			

Desglose 3

DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE Y FASES ACTUACIONES BASICAS
Lote 6 : CCAA Cantabria, Castilla-León y Asturias.

LOTES	CC.AA./ C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	% ofertado (4 decim.)	ACTUACIONES BÁSICAS (A.B)	% POR A.B	IMPORTE POR A.B	IMPORTE ofertado POR SEDE
LOTE-06	[plazo de 2 meses]			100,00%					
CANTABRIA									
LO6-01	Rostrio	A + C	C.E. FM SANTANDER	14,40%		Recopilación de información Análisis y evaluación, detormi Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofim Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
LO6-02	Polígono de Raos, s/n	A + C	C.T. RTVE Santander	13,70%		Recopilación de información Análisis y evaluación, detormi Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofim Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
LO6-03	Calle Vargas 49 Pta. Entl 35010	C	S.U. Santander (Vargas)	3,20%		Recopilación de información Análisis y evaluación, detormi Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofim Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
LO6-04	Avenida Besaya 3 Plantas 4º y 5º 39300	C	S.U. Torrelavega	2,10%		Recopilación de información Análisis y evaluación, detormi Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofim Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
CASTILLA LEÓN									
LO6-05	San Cristóbal	A + C	C.E. SAN CRISTOBAL	9,20%		Recopilación de información Análisis y evaluación, detormi Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofim Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
LO6-06	Colegio D. Juan de Austria	A + C	C.T. TVE Valladolid	12,00%		Recopilación de información Análisis y evaluación, detormi Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofim Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
LO6-07	Calle Campo 5 5ª Planta 42001	C	U.I. RTVE Soria	2,10%		Recopilación de información Análisis y evaluación, detormi Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofim Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
LO6-08	Calle Ave Maria 9 2ª Izda. Y Dcha 24402	C	U.I. RTVE Ponferrada	2,10%		Recopilación de información Análisis y evaluación, detormi Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofim Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
LO6-09	Calle Santa Clara 2 Bajo 05001	C	U.I. RTVE Ávila	2,80%		Recopilación de información Análisis y evaluación, detormi Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofim Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
LO6-10	Barrio Gimeno 11 Pta. Baja 09001	C	U.I. RTVE Burgos	3,50%		Recopilación de información Análisis y evaluación, detormi Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofim Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
LO6-11	Avenida Ordoño II 28 Pl. 1ª derecha - Izda 24001	C	U.I. RTVE León	2,50%		Recopilación de información Análisis y evaluación, detormi Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofim Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
LO6-12	Paseo Gran Capitán 6, 2-10 (local 4), pta. Baja 37006	C	U.I. RTVE Salamanca	2,10%		Recopilación de información Análisis y evaluación, detormi Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofim Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
LO6-13	Paseo Hospital Militar 29 Pta. Baja (Antes García Morato) 47007	C	C.T. RNE Castilla y León	2,50%		Recopilación de información Análisis y evaluación, detormi Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofim Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
LO6-14	Avenida Requejo 21 2ª Planta 49012	C	U.I. RTVE Zamora	1,80%		Recopilación de información Análisis y evaluación, detormi Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofim Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
P. DE ASTURIAS									
LO6-15	Naranco	A + C	C.E. FM y OM NARANCO	9,50%		Recopilación de información Análisis y evaluación, detormi Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofim Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		
LO6-16	S. Esteban de las Cruces, Km. 4	A + C	C.T. RTVE Asturias	16,50%		Recopilación de información Análisis y evaluación, detormi Reducción del Informe Final Aportación de ficheros ofim Registro en la Comunidad Au	15,00% 10,00% 20,00% 5,00% 50,00%		

ANEXO I: DESGLOSE PRECIO LOTE 7

Desglose 1

S-01533-2025 - A.T. para redacción de auditorías energéticas y certificados energéticos de SEDES CRTVE

Lote 7: Comunidad Autónoma de Cataluña.

ID	ACTUACIONES BÁSICAS	IMPORTE	%
A.B-01	Recopilación de información y toma de datos		15%
A.B-02	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía		10%
A.B-03	Redacción del Informe Final		20%
A.B-04	Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final		5%
A.B-05	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final		50%
TOTAL OFERTA LOTE :			

Fdo.: _____

Desglose 2

DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE

LOTES	SEDES INMUEBLES	trabajo	RELACIÓN % s/LOTE	% ofertado s/Lote (4 decim.)	IMPORTE ofertado POR SEDE	TOTAL OFERTADO POR LOTE
LOTE-07	(plazo de 2 meses)		100,00%			
	CATALUÑA					
L07-01	C.T. RNE BARCELONA	A + C	7,40%			
L07-02	C.E. OM PALAU DE PLEGAMANS	A + C	10,50%			
L07-03	C.P. Sant Cugat TALLERES Y ALMACÉN	A + C	9,10%			
L07-04	C.P. Sant Cugat UUMM	A + C	6,00%			
L07-05	C.P. Sant Cugat BLOQUE OFICINAS	A + C	12,90%			
L07-06	C.P. Sant Cugat BLOQUE TÉCNICO	A + C	7,80%			
L07-07	C.P. Sant Cugat EE 1 Y 2, CC Y PREMONTAJE	A + C	8,50%			
L07-08	C.P. Sant Cugat EE 3 Y 4, CC Y PREMONTAJE	A + C	9,30%			
L07-09	C.P. Sant Cugat EE 5 Y 6, CC Y PREMONTAJE	A + C	10,70%			
L07-10	C.P. Sant Cugat MODULO CENTRAL	A + C	7,60%			
L07-11	C.E. OM REUS	A + C	4,20%			
L07-12	S.U. Girona (Xavier Cugat)	C	1,00%			
L07-13	U.I. RTVE Girona	C	1,20%			
L07-14	S.U. Seu d'Urgell	C	1,00%			
L07-15	U.I. RTVE Lleida	C	1,80%			
L07-16	U.I. TVE Tarragona	C	1,00%			

Desglose 3

DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE Y FASES ACTUACIONES BASICAS
Lote 7: Comunidad Autónoma de Cataluña.

LOTES	CC.AA./ C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	% ofertado (4 decim.)	ACTUACIONES BÁSICAS (A,B)	% POR A,B	IMPORTE POR A,B	IMPORTE ofertado POR SEDE
LOTE-07 (plazo de 2 meses) CATALUÑA				100,00%					
L07-01	C/Roc Boronat, 129-131	A+C	C.T. RNE BARCELONA	7,40%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, detección	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L07-02	Palau de Plegamans	A+C	C.E. OM PALAU DE PLEGAMANS	10,50%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, detección	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L07-03	Mercé Viralet, s/n	A+C	C.P. Sant Cugat TALLERES Y ALMACEN	9,10%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, detección	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L07-04	Mercé Viralet, s/n	A+C	C.P. Sant Cugat UUMM	6,00%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, detección	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L07-05	Mercé Viralet, s/n	A+C	C.P. Sant Cugat BLOQUE OFICINAS	12,90%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, detección	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L07-06	Mercé Viralet, s/n	A+C	C.P. Sant Cugat BLOQUE TÉCNICO	7,80%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, detección	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L07-07	Mercé Viralet, s/n	A+C	C.P. Sant Cugat EE 1 Y 2, CC Y P	8,50%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, detección	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L07-08	Mercé Viralet, s/n	A+C	C.P. Sant Cugat EE 3 Y 4, CC Y P	9,30%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, detección	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L07-09	Mercé Viralet, s/n	A+C	C.P. Sant Cugat EE 5 Y 6, CC Y P	10,70%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, detección	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L07-10	Mercé Viralet, s/n	A+C	C.P. Sant Cugat MODULO CENTRAL	7,60%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, detección	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L07-11	Reus	A+C	C.E. OM REUS	4,20%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, detección	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L07-12	Rambla Xabier Cugat 30 Pl. baja, Rambla Antoni Vares Marimón 14, pl. baja 17007	C	S.U. Girona (Xavier Cugat)	1,00%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, detección	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L07-13	Calle Marqués de Camps 16 Pta. Entresuelo 17001	C	U.I. RTVE Girona	1,20%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, detección	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L07-14	Paseo del Parc 92 Planta Baja 25700	C	S.U. Seu d'Urgell	1,00%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, detección	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L07-15	Calle Lluís Companys 1 Planta 9 25003	C	U.I. RTVE Lleida	1,80%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, detección	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L07-16	Avenida President Lluís Companys 12 Pl. -2 C4 43350	C	U.I. TVE Tarragona	1,00%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, detección	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		

ANEXO I: DESGLOSE PRECIO LOTE 8

Desglose 1

S-01533-2025 - A.T. para redacción de auditorías energéticas y certificados energéticos de SEDES CRTVE

Lote 8 : Comunidad Autónoma de Galicia.

ID	ACTUACIONES BÁSICAS	IMPORTE	%
A.B-01	Recopilación de información y toma de datos		15%
A.B-02	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía		10%
A.B-03	Redacción del Informe Final		20%
A.B-04	Aportación de ficheros olímpicos soporte del Informe Final		5%
A.B-05	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final		50%
TOTAL OFERTA LOTE :			

Fdo.: _____

Desglose 2

DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE

LOTES	SEDES INMUEBLES	trabajo	RELACIÓN % s/LOTE	% ofertado s/Lote (4 decim.)	IMPORTE ofertado POR SEDE	TOTAL OFERTADO POR LOTE
LOTE-08	(plazo de 2 meses)		100,00%			
	GALICIA					
L08-01	C.E. OM PASTORIZA - CORUÑA	A + C	7,80%			
L08-02	C.E. FM MONTE XALO	A + C	5,10%			
L08-03	C.E. OM MESÓN DEL VIENTO	A + C	15,60%			
L08-04	C.E. OM ARIEIRAS	A + C	7,80%			
L08-05	C.E. OM PEREIRO	A + C	12,50%			
L08-06	C.E. OM PASTORIZA - MARIN	A + C	17,90%			
L08-07	C.T. RTVE Santiago	A + C	17,50%			
L08-08	C.T. RNE Galicia	C	2,70%			
L08-09	S.U. Monforte de Lemos	C	1,90%			
L08-10	U.I. RTVE Lugo	C	2,70%			
L08-11	U.I. RTVE Orense	C	3,50%			
L08-12	S.U. Vigo (Venezuela)	C	2,70%			
L08-13	U.I. RTVE Pontevedra	C	2,30%			

Desglose 3

DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE Y FASES ACTUACIONES BASICAS
Lote 8 : Comunidad Autónoma de Galicia.

LOTES	CC.AA./ C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	% ofertado (4 decim.)	ACTUACIONES BÁSICAS (A,B)	% POR A,B	IMPORTE POR A,B	IMPORTE ofertado POR SEDE
LOTE-08	(plazo de 2 meses)			100,00%					
GALICIA									
L08-01	Pastoriza-Coruña	A + C	C.E. OM PASTORIZA - CORUÑA	7,80%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Reducción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L08-02	Monte Xalo	A + C	C.E. FM MONTE XALO	5,10%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Reducción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L08-03	Mesón del Viento	A + C	C.E. OM MESÓN DEL VIENTO	15,60%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Reducción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L08-04	Arieiras-Fontao	A + C	C.E. OM ARIEIRAS	7,80%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Reducción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L08-05	Pereiro	A + C	C.E. OM PEREIRO	12,50%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Reducción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L08-06	Pastoriza-Marin	A + C	C.E. OM PASTORIZA - MARIN	17,90%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Reducción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L08-07	San Marcos Bando	A + C	C.T. RTVE Santiago	17,50%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Reducción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L08-08	Calle Jardines Méndez Núñez s/n Edificio La Terraza 15003	C	C.T. RNE Galicia	2,70%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Reducción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L08-09	Calle Sarriá 21 Plantas 3ª y 4ª 27400	C	S.U. Monforte de Lemos	1,90%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Reducción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L08-10	Calle Orense 63 Pta. 6 27004	C	U.I. RTVE Lugo	2,70%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Reducción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L08-11	Calle do Progreso 115 32003	C	U.I. RTVE Orense	3,50%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Reducción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L08-12	Calle Venezuela 4 Bajo 36203	C	S.U. Vigo (Venezuela)	2,70%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Reducción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L08-13	Calle Lepanto 7-9 Bajo 36001	C	U.I. RTVE Pontevedra	2,30%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Reducción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		

ANEXO I: DESGLOSE PRECIO LOTE 9

Desglose 1

S-01533-2025 - A.T. para redacción de auditorías energéticas y certificados energéticos de SEDES CRTVE

Lote 9 : Comunidad Autónoma de Canarias.

ID	ACTUACIONES BÁSICAS	IMPORTE	%
A.B-01	Recopilación de información y toma de datos		15%
A.B-02	Análisis y evaluación, determinación del balance de energía		10%
A.B-03	Redacción del Informe Final		20%
A.B-04	Aportación de ficheros ofimáticos soporte del Informe Final		5%
A.B-05	Registro en la Comunidad Autónoma o en el Ministerio para la Transición Ecológica del Informe Final		50%
TOTAL OFERTA LOTE :			

Fdo.: _____

Desglose 2

DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE

LOTES	SEDES INMUEBLES	trabajo	RELACIÓN % s/LOTE	% ofertado s/Lote (4 decim.)	IMPORTE ofertado POR SEDE	TOTAL OFERTADO POR LOTE
LOTE-09	(plazo de 2 meses)		100,00%			
	ISLAS CANARIAS					
L09-01	C.E. OM LAS MESAS DE GALAZ	A + C	21,40%			
L09-02	C.P. RTVE Canarias	A + C	42,70%			
L09-03	C.T. TVE Tenerife	A + C	25,20%			
L09-04	D.I. RTVE Santa Cruz de La Palma	C	5,80%			
L09-05	C.T. RNE Tenerife	C	4,90%			

Desglose 3

DETALLE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE Y FASES ACTUACIONES BASICAS
Lote 9 : Comunidad Autónoma de Canarias.

LOTES	CC.AA./ C-A DIRECCIÓN	trabajo	SEDES INMUEBLES	RELACIÓN % s/LOTE	% ofertado (4 decim.)	ACTUACIONES BÁSICAS (A,B)	% POR A,B	IMPORTE POR A,B	IMPORTE ofertado POR SEDE
LOTE-09	(plazo de 2 meses)			100,00%					
ISLAS CANARIAS									
L09-01	Las Mesas de Galaz	A + C	C.E. OM LAS MESAS DE GALAZ	21,40%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L09-02	Barrio Feria del Atlántico, Av. Escaleritas, 300-334	A + C	C.P. RTVE Canarias	42,70%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L09-03	Avda. Buenos Aires, 69	A + C	C.T. TVE Tenerife	25,20%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L09-04	Plaza Constitución 4 7º 38700	C	D.I. RTVE Santa Cruz de La Palma	5,80%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		
L09-05	Calle San Martín 1 38001	C	C.T. RNE Tenerife	4,90%		Recopilación de información	15,00%		
						Análisis y evaluación, determinación	10,00%		
						Redacción del Informe Final	20,00%		
						Aportación de ficheros ofimáticos	5,00%		
						Registro en la Comunidad Autónoma	50,00%		

A + C Auditoría de Eficiencia Energética y Certificado de Eficiencia Energética

C Certificado de Eficiencia Energética

S.U. Sede sin Uso

C.P. Centro de Producción

C.T. Centro Territorial

U.I. Unidad Informativa

D.I. Delegación Informativa

MUY IMPORTANTE:

Deberán presentarse EN EL SOBRE C DE CADA LOTE OFERTADO la hoja A de este Anexo (pág. 35) junto a la/s página/s de detalle de lote/s ofertado/s (Desglose 1 y Desglose 2). Los sobres correspondientes a cada lote donde no se incluya ninguna documentación se considerarán NO OFERTADOS y, por tanto, no serán evaluados.

Nota *** : En el Portal de Contratación de CRTVE se publica fichero excel como apoyo para la preparación de apartado B. Desglose de precios. también accesible desde el anuncio de pliegos publicado en PLACSP. Este fichero incluye todos los cálculos necesarios para simplificar la preparación de oferta económica. **El licitador solo deberá cumplimentar sus datos de identificación, el importe total ofertado para cada lote "Desglose 1" y el importe por sede requerido en "Desglose 2". Solo se facilita en formato excel, único disponible para preparar el apartado B**

La página A de Anexo I, el Desglose de Actuaciones Básicas por lote (Desglose 1) y Desglose de importes ofertados por sede (Desglose 2) se presentarán en formato pdf y firmados, en **SOBRE C de cada lote ofertado, se incluirá obligatoriamente junto con la oferta firmada, el fichero excel empleado para realizar los cálculos de oferta a fin de facilitar su comprobación. En las ofertas que resulten adjudicatarias se incorporará al contrato el Desglose 3 (DESGLOSE DE IMPORTES OFERTADOS POR SEDE Y FASES ACTUACIONES BASICAS)**

Todos los importes totales de lote/sedes se ofertarán, preferiblemente, SIN decimales (salvo los ajustes de porcentajes predefinidos en fichero excel de apoyo), admitiéndose un máximo de 2 decimales. Según los valores estimados definidos para cada lote y sede en cláusula 3 "VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION", el importe TOTAL OFERTA LOTE no superará el valor estimado máximo del lote ofertado. Todos los porcentajes obtenidos se redondearán a un máximo de 4 decimales, respetándose en todo caso los límites mínimos y máximos de precios individuales admitidos por sede con una variación del 2% sobre el porcentaje de ponderación de cada sede (La sede de mayor ponderación de cada lote podrá superar, en su caso, este % por aplicación de redondeos requeridos).

Es obligatorio presentar ofertas económicas en PDF firmado, no se admiten las presentadas exclusivamente en fichero Excel.

ANEXO II. OFERTA ADMINISTRATIVA. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a con D.N.I./NIE número
(Nombre y dos apellidos)

actuando en calidad de apoderado de la empresa
(nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en,

conforme acredita con Poder.

DECLARA:

No incurrir en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el sector público del art. 71 LCSP.

Así mismo, declara **cumplir con todos los requerimientos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional definidos en los pliegos:**

- Su cifra de negocios anual en el ejercicio _____ fue de _____ euros, cantidad que supera los __ euros requeridos en el pliego.
- El número de referencias (máximo 10), es de ___ en trabajos similares sobre terrenos y edificios no residenciales, acumulando un total de _____ m² de superficie construida para lote/s ofertado/s .
- Declara estar al corriente de sus obligaciones fiscales y ante la Seguridad Social. En el caso de ser una empresa no residente en España, declara estar al corriente de estas obligaciones en el país donde tiene su domicilio social y acepta expresamente someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden, para todas las controversias que pudieran surgir del contrato, con renuncia expresa al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderles.
- En el supuesto de concurrir a la licitación varias empresas se compromete a constituirse formalmente en UTE en caso de resultar adjudicatario.
- Declara cumplir con la Ley General de Discapacidad y Planes de Igualdad de las Empresas, cuando sean de aplicación. El plan de Igualdad deberá estar inscrito en el Registro Laboral correspondiente.

En el caso de que se trate de empresas no obligadas por ley a tener plan de igualdad, el adjudicatario adquiere el compromiso de respetar y garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

Los siguientes datos se solicitan para la firma electrónica del contrato, en caso de resultar adjudicatario, sobre los apoderados que vayan a firmarlo.

Nombre: con DNI/NIE n.º,
con correo electrónico..... apoderado de la citada
sociedad en virtud de la escritura de poder con el n.º de protocolo del notario
de D/Dña.

Fdo: _____

ANEXO III. OFERTA TÉCNICA VALORABLE SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS O CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

D./D^a (Nombre y dos apellidos). . . . con D.N.I. /NIE número actuando en calidad de apoderado de la empresa.....(nombre o razón social) con NIF y domicilio social en, conforme acredita con Poder.

Se comprometo a prestar el servicio con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en las Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

LOTE (núm. / título) (#) /			Valores ofertados		
CRITERIOS DE ADJUDICACION		PUNTUACIÓN		Cumple indicar: (*)	Puntuación por cumplimiento de valores
		Parcial	Total		
Criterios de valoración automática - técnicos (sobre C)			35		
3.2.1: Experiencia del JEFE/A DE PROYECTO					
Experiencia de más de 8 años como auditor/consultor.		0-10		(*) indicar n.º total años	(*)
8 años. 0 puntos					
9 años. 5 puntos					
10 años. 8 puntos					
>10 años. 10 puntos					
3.2.2: Experiencia del AUDITOR/CONSULTOR					
Experiencia de más de 5 años como auditor/consultor.		0-15		(*) indicar n.º total años	(*)
5 años. 0 puntos					
7 años. 5 puntos					
9 años. 10 puntos					
11 años. 13 puntos					
>11 años. 15 puntos					
3.2.3: Experiencia del TÉCNICO AYUDANTE					
Experiencia de más de 5 años como técnico ayudante.		0-10		(*) indicar n.º total años	(*)
5 años. 0 puntos					
6 años. 5 puntos					
7 años. 8 puntos					
≥ 8 años. 13 puntos					

Cumplimentar espacios en azul

(*) indicar **número TOTAL de años completos de experiencia que cumplen el criterio** indicado en cada perfil (y la puntuación correspondiente). Solo periodos completos, no se admiten decimales en la puntuación.

(#) Se presentará un único Anexo III para cada lote ofertado. Los criterios puntuados deberán mantenerse durante el periodo de ejecución del contrato.

Fdo.: _____

La presentación de este Anexo **complimentado** en sobre **C** es imprescindible, para poder hacer la valoración objetiva de las ofertas. Los criterios no marcados supondrán cero puntos. La NO presentación de este anexo supone la aplicación de cero puntos en los criterios técnicos objetivos.

ANEXO IV. INFORMACIÓN DEL PERSONAL SUBROGABLE

NO APLICA.

ANEXO V. ACUERDO DE ENCARGO DE TRATAMIENTO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

NO APLICA

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

1ª.- OBJETO DEL CONTRATO.

La prestación de los servicios que se describen en la cláusula 1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

2ª.- VALOR ESTIMADO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato y presupuesto base de licitación ascienden a las cantidades especificadas en el PCAP cláusula 3ª. En su cálculo se ha tenido en cuenta lo dispuesto en los artículos 100, 101 y 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

El precio aplicable será el que el contratista indique en su oferta económica, de acuerdo con lo previsto en los pliegos.

Cuando así se especifique en el PCAP, cláusula 2ª, el precio aplicable se determinará en función de las unidades efectivamente demandadas y prestadas a conformidad de Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., S.M.E. (en adelante RTVE), a las que se aplicará, los precios unitarios ofertados. En este caso, no existirá compromiso por parte de RTVE de emitir peticiones ni por todos los conceptos, ni por cantidades determinadas.

El precio del contrato comprende todos los gastos, tasas y arbitrios, y no será revisado por ningún concepto. En todo caso, el precio comprende los gastos de desplazamiento, y dietas, que abonará el adjudicatario a sus empleados. En el precio se entenderá incluido el importe a abonar en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, que en todo caso se indicará como partida independiente.

3ª.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será el establecido en el PCAP, cláusula 4ª. Las posibles prórrogas se acordarán por el órgano de contratación y serán obligatorias para el adjudicatario según lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

Cuando al vencimiento del contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista, se podrá prorrogar hasta que comience la ejecución del nuevo y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, de conformidad con lo establecido en la LCSP.

4ª.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de prestación del servicio se determinará en el PCAP, cláusula 5ª.

5ª.- GARANTÍA PROVISIONAL

Para la presentación de proposiciones se podrá requerir a los licitadores la constitución de una garantía provisional que responda del mantenimiento de sus ofertas hasta la perfección del contrato conforme al artículo 106 de la LCSP, según lo indicado en el PCAP, cláusula 6ª.1.

Esta garantía se constituirá mediante aval o garantía equivalente, solidario, a primer requerimiento de RTVE, con renuncia expresa al beneficio de excusión y de duración indefinida.

La garantía provisional se extinguirá automáticamente y será devuelta a los licitadores inmediatamente después de la formalización del contrato.

6ª.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

La presentación de proposiciones se realizará **exclusivamente por medios electrónicos** de acuerdo con lo establecido en el PCAP, cláusula 7ª.

La documentación que podrá formar parte de cada uno de los sobres será la siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

a) Declaración responsable a cumplimentar conforme al Anexo II. Formulario de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), cuando proceda. La información que se aporte mediante el Anexo II no será necesario que se incluya en el DEUC. En caso de división en lotes, si los criterios de solvencia fueran distintos para cada lote, se incluirá un DEUC para cada uno de los lotes. Si concurrieran a la licitación varias empresas en UTE, cada empresa presentará individualmente esta información.

b) Garantía provisional cuando fuera solicitada en el PCAP, cláusula 6ª.1. Si la garantía no fuera electrónica se facilitará una copia como parte de la documentación administrativa incluida en la oferta y se remitirá el original a la atención de la Dirección de Compras, en la Avda. de Radio Televisión, 4 Prado del Rey, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

RTVE podrá solicitar en cualquier momento documentación que acredite el cumplimiento de las condiciones indicadas en el Anexo II, así como documentación acreditativa de su personalidad jurídica, de la capacidad de representación de los firmantes, de la constitución en UTE, en su caso, certificados de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, documentación acreditativa de su solvencia, y otra información que estime necesaria para proceder a la adjudicación y formalización del contrato.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP) no estarán obligadas a facilitar los datos y documentos que ya figuren registrados en el mismo y estén actualizados, siempre cuando se indique dicha circunstancia por el licitador. En caso, contrario, si no estuviese actualizada la información deberá aportarse.

2. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR:

Contendrá la propuesta técnica que realice el licitador cuya valoración esté sujeta a juicios de valor. Incluirán documentación relativa a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. **Los licitadores se abstendrán de incluir en este sobre documentación** sobre criterios automáticos o evaluables mediante la utilización de fórmulas.

3. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS O EVALUABLES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS:

Contendrá la propuesta relativa a criterios automáticos distintos de precio, el Anexo III, y la propuesta económica que realice el licitador que se ajustará al modelo del Anexo I.

Cada documento exigido deberá incluirse en el sobre específicamente indicado en el PCAP, cláusula 7ª. En caso contrario, las ofertas serán inadmitidas. Se abrirá y valorará primero el sobre susceptible de valoración sujeta a juicio de valor.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

7ª.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1.** El adjudicatario deberá ejecutar el contrato de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones administrativas particulares (PCAP), en el presente pliego de condiciones generales, en el pliego de prescripciones técnicas, en el contrato que se formalice con el adjudicatario, y en la oferta adjudicada, documentos que se citan en orden de prelación, así como de acuerdo con las instrucciones que se dicten por RTVE, que se manifestarán por escrito, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP). El adjudicatario será responsable de contar con todos los permisos y licencias necesarios para ejecutar el contrato, y del cumplimiento de la normativa que sea de aplicación.

El adjudicatario se compromete, además, a cumplir el Código Ético de RTVE que se encuentra disponible en rtve.es, el cual se encuentra alineado con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de ética y cumplimiento normativo. El adjudicatario utilizará el canal ético de RTVE (canal.etico@rtve.es, o formulario de denuncia de la web corporativa) para notificar cualquier infracción del Código Ético, o cualquier comportamiento inadecuado por parte de sus administradores, directivos, empleados, o colaboradores, en la medida en que se vea afectada la relación contractual con RTVE, así como cualquier posible conflicto de interés en relación a la ejecución del

Contrato. El adjudicatario podrá ser objeto de las medidas de control que RTVE estime pertinentes para garantizar la prevención de riesgos penales y asume el deber de colaborar incondicionalmente con RTVE en el desarrollo de cualquier actividad de investigación de posibles incidentes o incumplimientos que pudieran darse en el seno de la relación contractual que les une.

2. El adjudicatario deberá disponer de entidad real, organización propia y estable, viabilidad económica y se compromete a contar durante la vigencia del contrato con la organización necesaria de personal para que la ejecución del contrato se lleve a cabo por trabajadores con una cualificación profesional y formación adecuadas y con la calidad y celeridad que se precisa en dichos trabajos, así como todos los medios técnicos y materiales que sean necesarios. Asimismo, en su caso, deberá ser titular o tener cedidos a su nombre los derechos incorporeales que fueran precisos para la ejecución del contrato.
3. En caso de que RTVE ceda equipos o material por razón de una mayor eficacia se hará conforme al PCAP, cláusula 5ª.

Los medios materiales se cederán durante el periodo de prestación del servicio. El contratista los utilizará exclusivamente para ejecutar la prestación y se responsabilizará de custodiarlos y mantenerlos adecuadamente, y de devolverlos en las mismas condiciones en que le hubieran sido entregados. En el caso de que se produjeran desperfectos por mal uso o por un mantenimiento deficiente o inadecuado, el contratista asumirá los costes de reparación o reposición del material.

4. El adjudicatario deberá contar con el personal preciso para atender sus obligaciones contractuales. La persona física o jurídica que se resulte adjudicataria deberá ejercer ineludiblemente de modo real, efectivo y periódico el poder de dirección inherente a todo empresario en relación con sus trabajadores, en especial, el control de asistencia de su personal al lugar de trabajo, el cumplimiento de las normas laborales de su empresa, la organización del trabajo, el control y distribución de la jornada laboral, el pago de los salarios, el otorgamiento de permisos, licencias y vacaciones, el ejercicio del poder disciplinario y el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad social.

Estos trabajadores dependerán exclusivamente del adjudicatario, RTVE no será responsable de las obligaciones existentes entre la empresa adjudicataria y sus empleados, aunque estos sean despedidos por el incumplimiento, interpretación o resolución del presente contrato.

El adjudicatario se asegurará de que el personal de la contrata esté identificado como tal, mediante la tarjeta de identificación correspondiente y, en su caso, la uniformidad de la empresa. El personal autónomo también deberá identificarse, en su caso, como personal externo a RTVE.

De igual manera, deberá designar al menos un coordinador de entre sus trabajadores, que será el único encargado de impartir directamente las órdenes e instrucciones de trabajo al resto de trabajadores de su empresa y de comunicar al interlocutor designado por RTVE cualquier incidencia ocurrida respecto de los trabajadores y/o el servicio a

prestar. En el caso de que los trabajos se realicen con presencia de personal del adjudicatario en las instalaciones de RTVE, siempre deberá haber un coordinador presente en dichas instalaciones durante la prestación. En estos casos, el adjudicatario comunicará por escrito a RTVE al inicio de la prestación quiénes ejercerán como coordinador, así como los cambios que se puedan producir en dichas personas durante la ejecución del contrato.

El adjudicatario, mantendrá indemne a RTVE de cualquier obligación o responsabilidad que al adjudicatario o a RTVE pudiera imponérsele en relación con el equipo de trabajo y en particular, pero sin carácter limitativo, de las obligaciones o responsabilidades relativas a salarios, Seguridad Social, medidas de prevención, seguridad e higiene, incluyendo indemnizaciones y compensaciones por despido con independencia de la causa de tales despidos. A estos efectos el adjudicatario resarcirá a RTVE del importe de dichas obligaciones económicas más sus intereses, recargos y costas. La cantidad resultante deberá de ser reintegrada a RTVE en plazo máximo de 30 días naturales desde que fuese requerido por esta mercantil. En caso de que no fuere satisfecho dicho importe en el plazo indicado, le será incrementado el interés legal del dinero más 2 puntos por cada día natural de retraso, pudiendo RTVE optar por la deducción automática del importe de las facturas o de la fianza a constituir por el adjudicatario presentadas por los servicios realizados. Las responsabilidades a la que se hace referencia en este párrafo subsistirán incluso después de finalizado el contrato.

5. El adjudicatario colaborará con RTVE, tal como establece el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, en aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
6. El adjudicatario se compromete a remitir los recibos generales de liquidaciones (RLC) y la relación nominal (RNT) de sus trabajadores adscritos a la ejecución del contrato que accedan a las instalaciones, cuando así se establezca en el PCAP, cláusula 15ª, y en todo caso, siempre que acceda a las instalaciones nuevo personal de la contrata.
7. Por cuestiones de seguridad, y a fin de poder tener constancia en todo momento de las personas que se encuentran en las instalaciones de RTVE, tanto el acceso como la salida de las mismas del personal del adjudicatario deberá realizarse únicamente por los puntos autorizados debidamente señalizados. El adjudicatario se compromete a impartir estas instrucciones al personal de su cargo.

RTVE se reserva el derecho de denegar la entrada a sus instalaciones al personal que no cumpla esta obligación, así como a retirarle el documento identificativo de acceso proporcionado por RTVE, en su caso.

El contratista vendrá obligado al cumplimiento de las medidas de seguridad implantadas en RTVE en el uso de equipos y aplicaciones informáticas.

8. En caso de subcontratación, el contratista deberá exigir al subcontratista los mismos compromisos que RTVE exige a aquel. El contratista, remitirá a la CRTVE, **cuando esta lo solicite**, relación detallada de aquellos subcontratistas o suministradores que participen

en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellos que guarden una relación directa con el plazo de pago. Asimismo, **deberán aportar a solicitud la CRTVE** justificante de cumplimiento de los pagos a aquellos una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 216 y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en lo que le sea de aplicación.

9. Sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y de protección jurídica de los programas de ordenador, los contratistas aceptan expresamente que:
 - a. Todos los derechos de explotación de los sistemas informáticos y de los trabajos desarrollados, al amparo del presente contrato corresponden únicamente a RTVE, con exclusividad y a todos los efectos.
 - b. Todo el código fuente generado a partir de los trabajos realizados al amparo del presente pliego corresponden únicamente y con exclusividad a RTVE.

10. En el caso de que el servicio prestado conlleve derechos de propiedad intelectual, RTVE ostentará, con carácter de exclusividad y con facultad de cesión exclusiva a terceros, la totalidad de los derechos de explotación (entre los que se encontrarían, a título enunciativo, los derechos de fijación, reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y puesta a disposición) sobre el resultado de las colaboraciones o entregas que pueda llevar a cabo el contratista, así como sobre las obras derivadas que puedan ser realizadas conteniendo las mismas. RTVE podrá realizar esta explotación en cualquier país o territorio del mundo y sin limitación en cuanto al número de explotaciones, directamente o a través de terceros, durante el tiempo máximo de protección que reconoce la legislación vigente a los derechos del autor, tanto en su totalidad como de forma parcial o fragmentada, a través de cualquier medio de explotación, incluido televisión, Internet, satélite y cable, explotaciones informáticas, televisión de pago, video a la carta, explotación videográfica, distribución o comunicación pública de la obra en cualquier soporte o formato, procedimiento técnico o sistema de transmisión, y sin perjuicio, en su caso, de los derechos de carácter irrenunciable que en la citada normativa se reconocen.

11. El adjudicatario deberá subrogarse en las relaciones laborales correspondientes al personal actualmente contratado por la empresa prestadora del servicio que esté adscrito a la contrata si así fuera preceptivo según los convenios o normativa de aplicación. En estos casos, se facilitará información suficiente sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecta la subrogación en un Anexo IV.
En caso de tratarse de servicios con obligación de subrogación del personal, el adjudicatario deberá proporcionar la información sobre las condiciones del personal subrogado a la finalización del contrato. Se podrán aplicar las penalizaciones indicadas

en el PCAP, cláusula 18ª, en el caso de no aportar estos datos.

El contratista responderá de los salarios impagados a los trabajadores afectados por subrogación, así como de las cotizaciones a la Seguridad social devengadas, aún en el supuesto de que se resuelva el contrato y aquellos sean subrogados por un nuevo contratista, sin que en ningún caso dicha obligación corresponda a este último.

12. El adjudicatario cumplirá con la normativa en materia de igualdad que resulte de aplicación. Conoce la política de tolerancia cero al acoso sexual y por razón de sexo de RTVE y se compromete a colaborar en la investigación y adopción de medidas respecto a cualquier supuesto de acoso en el que pudieran estar involucradas sus personas trabajadoras con ocasión de la prestación de servicios para RTVE.

Tendrán carácter de obligaciones esenciales las obligaciones anteriores, salvo las recogidas en los puntos 4 y 5, así como aquellas que se definan como tales en el PCAP.

También tendrán el carácter de obligaciones esenciales las condiciones especiales de ejecución que se establezcan en el PCAP, cláusula 21ª.

8ª.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se acordará por el órgano de contratación utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, o mejor relación coste-eficacia, cuando proceda, con arreglo a los criterios económicos y cualitativos especificados en el PCAP, cláusula 11ª. En el caso de que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

La adjudicación, por resolución motivada, se notificará a los licitadores. En el caso de que no se hayan presentado ofertas o las presentadas sean inadecuadas, irregulares o inaceptables el procedimiento se declarará desierto. Las ofertas que no cumplan con lo indicado en los pliegos se considerarán no aptas.

En el caso de que, en el PCAP, cláusula 9ª, se establezca que los licitadores para continuar en el procedimiento de adjudicación, deban obtener al menos un 50 % de la puntuación de los criterios de valoración sujetos a juicio de valor se actuará de acuerdo con lo establecido en dicha cláusula.

Se requerirá al licitador que haya presentado la oferta con mejor relación calidad-precio o coste-eficacia para que, en el plazo legalmente establecido, presente la garantía definitiva, si fuera necesario según el PCAP, cláusula 6ª.2, así como la documentación especificada en la cláusula 6ª.1, si no se hubiera aportado con anterioridad y sin perjuicio de aquella información que se

pueda comprobar en el ROLECSP.

Una vez aprobada la adjudicación por el órgano de contratación se hará público y se notificará de acuerdo con la normativa vigente.

9ª.- GARANTÍA DEFINITIVA

Se requerirá una garantía definitiva si así se indica en el PCAP cláusula 6ª.2.

Ésta podrá ser constituida mediante aval, o garantía equivalente, solidario, a primer requerimiento de RTVE, con renuncia expresa al beneficio de excusión y de duración indefinida, por el importe que se especifique en dicha cláusula. Alternativamente, si así se determinara en dicha cláusula la garantía podrá quedar constituida mediante retención en el precio, que se aplicará sobre el total de las cantidades pendientes de pago hasta completar su importe.

La garantía se aplicará para responder de todas las responsabilidades imputables al contratista en la formalización y ejecución del contrato.

En caso de que la garantía sea utilizada como consecuencia de la aplicación de penalidades o indemnizaciones el contratista vendrá obligado a reponerla. Asimismo, se actualizará la garantía en caso de variación del precio del contrato.

La garantía no se devolverá o cancelará hasta el cumplimiento de las obligaciones del contrato satisfactoriamente y la finalización del plazo de garantía, o hasta que se declare la resolución del contrato sin culpa del contratista.

10ª.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Una vez aprobada la adjudicación, se formalizará el correspondiente contrato escrito, dentro de los plazos legalmente establecidos y teniendo en cuenta los posibles recursos especiales en materia de contratación, en su caso. Cuando por causas imputables al adjudicatario éste no hubiese formalizado el contrato dentro del plazo que le comunique RTVE, se entenderá que desiste de su formalización, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación en concepto de penalidad. Las posibles prórrogas se formalizarán en documento aparte.

11ª.- CONDICIONES DE FACTURACIÓN Y PAGO

El adjudicatario facturará a través de la plataforma electrónica de facturación de RTVE <https://app.seresnet.com/rtve/login> con la periodicidad que se establezca en el PCAP, cláusula 14ª. Las facturas que no se firmen electrónicamente por el adjudicatario, serán firmadas por RTVE en la propia plataforma para garantizar la integridad de las mismas. En las facturas se incluirá una relación de los servicios demandados y efectivamente prestados a conformidad de RTVE en dicho período. En su caso, se indicarán en factura los precios unitarios aplicables, y el número unidades, así como el número de pedido.

La factura irá acompañada en el sistema de facturación electrónica de la documentación justificativa que sea necesaria a criterio de RTVE y en particular, la relativa a los RLC y RNT

establecida en la cláusula 7ª del presente pliego. RTVE podrá requerir al contratista que aporte documentación adicional.

La conformidad con el servicio se efectuará, en su caso, dentro del mes siguiente de haberse producido la prestación del mismo.

RTVE abonará los importes facturados por el proveedor mediante transferencia bancaria dentro de los plazos legalmente establecidos, con un plazo de pago que no superará el establecido en el PCAP, cláusula 13ª. En todo caso, RTVE dispondrá de 30 días para realizar el pago desde la recepción de una factura válida acompañada de la documentación justificativa necesaria.

12ª.- SUBCONTRATACIÓN

La subcontratación se producirá en las condiciones establecidas en el PCAP, cláusula 16ª.

Aunque se produzca la subcontratación a que se refiere el párrafo anterior, se reputará como único contratista a todos los efectos de las obligaciones dimanantes del contrato a la empresa adjudicataria.

En todo caso, los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá, por tanto, la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a RTVE, con arreglo estricto a los pliegos de cláusulas administrativas particulares, y a los términos del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral a que se refiere el artículo 201 LCSP.

Asimismo, y en cuanto a los pagos a subcontratistas y suministradores, quedará obligado al cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en los artículos 216 y 217 LCSP. RTVE podrá comprobar que se está cumpliendo estrictamente el pago y en caso de no cumplimiento podrá imponer penalidades.

13ª.- CESIÓN DEL CONTRATO

Los derechos y obligaciones dimanantes del presente contrato podrán ser cedidos por el adjudicatario a un tercero siempre que se cumplan los supuestos y los requisitos establecidos en el artículo 214.2 LCSP, y siempre que las cualidades técnicas personales o técnicas del cedente no hubieran sido razón determinante de la adjudicación del contrato y de la cesión no resulte una restricción efectiva de la competencia en el mercado. En todo caso, se requerirá autorización previa por parte de RTVE.

14ª.- PENALIDADES

RTVE podrá imponer penalidades en los términos establecidos en el PCAP, cláusula 18ª.

La aplicación de las citadas penalidades no impedirá a RTVE exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones contractuales, ni excluye la indemnización de daños y perjuicios a que pudiera tener derecho como consecuencia del incumplimiento.

El importe de las penalidades por demora se podrá hacer efectivo mediante deducción de las cantidades pendientes de pago.

15ª.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los licitadores y el adjudicatario se comprometen al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de Protección de Datos personales y privacidad, y quedan informados que los datos personales facilitados o proporcionados como consecuencia de la participación en el presente procedimiento de licitación y en el caso del adjudicatario también de la firma del contrato adjudicado, serán tratadas consintiendo expresamente ambas, el tratamiento de los datos facilitados con la finalidad de la adecuada gestión de la relación contractual.

Si en la prestación del servicio los servidores del adjudicatario gestionan datos personales el adjudicatario presentará antes de la formalización del contrato una declaración indicando la ubicación de los servidores, así como cualquier cambio de ubicación que se produzca durante la ejecución del contrato. Asimismo, los licitadores deberán indicar en su oferta si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, relacionando nombre, perfil empresarial y solvencias de dichos subcontratistas.

Los datos personales serán tratados por RTVE con la finalidad de realizar la gestión y el mantenimiento de la relación contractual. La base jurídica que legitima el tratamiento es la ejecución del contrato. Sus datos serán conservados durante el tiempo que establezcan las leyes aplicables y no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede acceder a sus datos, rectificarlos o suprimirlos, oponerse al tratamiento y solicitar su limitación o portabilidad dirigiendo su petición a la dirección: protecciondedatos@rtve.es o dirigiéndose a RTVE, por correo postal, en Avenida Radiotelevisión, 4 -28223- Pozuelo de Alarcón (Madrid)

En caso de que la ejecución del contrato implique un encargo tratamiento de datos de carácter personal por parte del prestador, serán de aplicación las condiciones recogidas en el Anexo V.

16ª.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

RTVE podrá acordar modificaciones en el contrato por razones de interés público, de acuerdo con lo previsto en el PCAP y, en todo caso, de conformidad con lo dispuesto en la LCSP. En ningún caso las modificaciones acordadas podrán alterar la naturaleza global del contrato inicial.

En el PCAP, cláusula 19ª se indicará en su caso la posibilidad de modificación del contrato, detallándose, de forma clara, precisa e inequívoca las condiciones en que podrá hacerse uso de ésta por referencia a circunstancias cuya concurrencia pueda verificarse de forma objetiva, así como el alcance, naturaleza y límites de dichas modificaciones, y el procedimiento que haya de seguirse para realizar la modificación. Se indicará expresamente el porcentaje del precio del contrato al que pueda afectar, (será un máximo del 20% del precio inicial) y se establecerá, asimismo, que la modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la LCSP.

Todas aquellas modificaciones no previstas en el PCAP, cláusula 19ª solo podrán efectuarse cuando se justifique suficientemente la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas en el artículo 205 de la LCSP. Las modificaciones del contrato deberán formalizarse en documento escrito.

Antes de proceder a la modificación del contrato, deberá darse audiencia al contratista a los efectos oportunos.

17ª.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

El licitante que resultare adjudicatario se comprometerá al estricto cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), puesto a disposición en la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/>, siendo un requisito obligatorio y previo al inicio de la prestación.

18ª.- EXTINCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se extinguirá por su cumplimiento o por resolución. Serán causa de resolución:

1. La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista sin perjuicio de lo previsto en el artículo 98 de la LCSP relativo a la sucesión del contratista
2. El mutuo acuerdo entre RTVE y el contratista.
3. La demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista. En todo caso el retraso injustificado sobre el plan de trabajos establecido en el pliego o en el contrato, en cualquier actividad, por un plazo superior a un tercio del plazo de duración inicial del contrato, incluidas las posibles prórrogas.
4. El incumplimiento de la obligación principal del contrato, o de las obligaciones identificadas como esenciales.
5. Imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados, cuando no sea posible modificar el contrato conforme a los artículos 204 y 205 LCSP.
6. El impago, durante la ejecución del contrato, de los salarios por parte del contratista a los trabajadores que estuvieran participando en la misma, o el incumplimiento de las condiciones establecidas en el convenio colectivo que legalmente corresponda, de acuerdo con la LCSP.
7. Las demás admitidas con carácter general en Derecho privado, en especial, el incumplimiento de las obligaciones recogidas en la cláusula 7ª, sin que ello implique que el incumplimiento de cualquier otra obligación prevista en el pliego no pueda considerarse como grave a estos efectos.

RTVE se reserva el derecho a exigir al contratista la indemnización de daños y perjuicios a que pudiera tener derecho y cualesquiera otras responsabilidades a que hubiera lugar como consecuencia de la resolución del contrato imputable al contratista.

Asimismo, en el supuesto de extinción del contrato por incumplimiento del contratista, RTVE podrá retener todos los pagos, procediendo asimismo a la incautación de las garantías prestadas por el contratista, todo ello sin perjuicio de las acciones legales o de otro tipo que estime oportunas para la reclamación de los daños y perjuicios sufridos.

Si la causa de resolución fuere imputable a RTVE ésta vendrá obligada al pago de los perjuicios que fueran consecuencia directa su actuación.

19ª.- PLAZO DE GARANTÍA

Sin perjuicio de las garantías generales establecidas por la Ley, los servicios objeto del presente acuerdo gozarán de un plazo de garantía establecido en el PCAP, cláusula 17ª, computado a partir de la conformidad por parte de RTVE.

RTVE, durante el plazo de garantía, tendrá derecho a las actuaciones que sean necesarias por parte del contratista hasta la completa y satisfactoria prestación del servicio objeto del contrato.

El contratista, dentro del plazo de garantía, asumirá, bajo su exclusiva responsabilidad, cualquier defecto en la ejecución del servicio prestado, y se compromete a corregirlo.

20ª.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

De conformidad con el artículo 26 de la LCSP, los contratos celebrados por RTVE tienen la consideración de contratos privados, y se registrarán por la LCSP en los términos señalados en el Título I del Libro Tercero.

21ª.- CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tenga acceso o reciba tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del contrato del que resulte adjudicatario cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE. Dicha confidencialidad se preservará por 5 años desde la finalización del plazo de garantía.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

22ª.- RENUNCIA A LA ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

1. En el caso en que el órgano de contratación renuncie a adjudicar o celebrar un contrato

para el que haya efectuado la correspondiente convocatoria, o desista del procedimiento para su adjudicación, lo notificará a los candidatos o licitadores, informando también a la Comisión Europea de esta decisión cuando el contrato haya sido anunciado en el «Diario Oficial de la Unión Europea».

2. La renuncia a la celebración del contrato o el desistimiento del procedimiento sólo podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la formalización. En ambos casos se compensará a los candidatos o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido en la forma prevista en el anuncio o en el pliego o, en su defecto, de acuerdo con los principios generales que rigen la responsabilidad de la Administración.

23ª.- SUMISIÓN DE FUERO

Para cualquier duda o discrepancia que pudiera surgir en el cumplimiento o interpretación del presente expediente de contratación y del contrato que finalmente se adjudique, los licitadores y quien resulte adjudicatario se someten a la Jurisdicción Ordinaria de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Jurisdicción contencioso administrativa y de lo dispuesto para el recurso especial en materia de contratación en la LCSP, en su caso.